SIGE




ISO 45001
Seguridad
ISO 9001
Calidad
Medio Ambiente
ISO 14001


SST




Seguridad de la Información
ISO 27001:2013



BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	F8.G12.PP	11/08/2020
		Versión 1	Página 1 de 1

YO, NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CÓRDOBA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 54.258.590 EXPEDIDA EN QUIBDÓ , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE COMO APARECE REGISTRADA EN EL CUÉNTAME IDENTIFICADA CON NIT 900937890-5

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 al 30 de abril de 2026, no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en las 32 Unidades de Servicio del Contrato/Convenio Nº 27005522025 fecha de suscripcion del contrato 04 de febrero de 2025 suscrito con la Regional Chocó del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma los treinta (30) días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CÓRDOBA
Representante Legal de la Fundacion Pazcifico Vive
Número de Cedula de Ciudadania: 54.258.590

PÚBLICA

Convenio No. 27005522025
Suscrito entre el ICBF y la Fundación Pazcifico Vive
Atención Integral a la Primera Infancia
Modalidad Propia e Intercultural
NIT: **900937890-5**

La suscrita Representante Legal de la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, identificada con NIT **900937890-5**

HACE CONSTAR QUE:

Las actividades correspondientes al mes de abril del año 2026, desarrolladas en el marco del **Sistema Integrado de Gestión (SIGE)**, se encuentran debidamente ejecutadas y soportadas en el informe técnico correspondiente al contrato 552 modalidad propia e intercultural.

Dichas actividades se cuentas organizadas, incorporadas y soportadas en los diferentes componentes del servicio, a saber:

- Familia, Comunidad y Redes
- Salud y Nutrición
- Componente Pedagógico
- Talento Humano
- Ambientes Educativos y Protectores
- Componente Administrativo y de Gestión

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Dado en Quibdó, a los 30 días del mes de abril de 2026.

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal.

BIENESTAR FAMILIAR
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Fundación Pazcífico Vive

PLAN DE EJECUCIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MES DE ABRIL 2026

CONTRATO N.° 2700522025

MUNICIPIO:
QUIBDÓ – CHOCÓ

OPERADOR:
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIVE

MODALIDAD:
PROPIA E INTERCULTURAL



"Construimos paz, sembramos esperanza, transformamos vidas."

1,230

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MES DE ABRIL 2026

CONTRATO N.º: 27005542025
MODALIDAD: Propia e Intercultural – Atención Inicial Diaria
UNIDADES: Unidades Comunitarias de Atención (UCAS)
OPERADOR: Fundación Pazcífico Vive
EN ARTICULACIÓN CON: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
MUNICIPIO: Quibdó – Chocó

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad establecer y evidenciar la ejecución de las acciones correspondientes al Sistema Integrado de Gestión (SIG) durante el mes de abril de 2026, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la Modalidad Propia e Intercultural – Atención Inicial Diaria.

A través de este plan, se busca garantizar la calidad del servicio, el cumplimiento de condiciones ambientales, la seguridad y salud en el trabajo, así como la adecuada gestión de la información, contribuyendo al bienestar integral de los niños y niñas, sus familias y el talento humano, desde un enfoque intercultural que reconoce las dinámicas y saberes de las comunidades afrodescendientes e indígenas del municipio de Quibdó.

EJE DE CALIDAD

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Verificación y aprobación de hojas de vida del talento humano conforme a perfiles establecidos	Supervisión del contrato	Abril 2026
Desarrollo del proceso de inducción al talento humano	Equipo EAS	Abril 2026
Funcionamiento y socialización del buzón de sugerencias y protocolo PQRSFD en las UCAS	Área administrativa	Abril 2026
Calibración y verificación de equipos de medición antropométrica	Nutricionista	Abril 2026

Aplicación de encuesta de satisfacción a padres de familia	Equipo administrativo y agentes educativas	Abril 2026

EJE AMBIENTAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Implementación de buenas prácticas ambientales y fortalecimiento de huertas pedagógicas	Equipo UCAS	Abril 2026
Ejecución del Plan de Saneamiento Básico (limpieza, desinfección, control de plagas, agua y residuos)	Equipo UCAS	Abril 2026
Formación al talento humano en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Nutricionista / Apoyo	Abril 2026
Recolección y disposición final de aceite de cocina usado (ACU)	Equipo UCAS / Entidades articuladas	Abril 2026

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Verificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS, pensión, ARL)	Área administrativa	Abril 2026
Inducción en SST y socialización del Plan de Emergencias	Responsable SST	Abril 2026
Señalización de las UCAS y dotación de elementos de emergencia	Equipo administrativo	Abril 2026
Ejecución de simulacros de emergencia	Equipo SST	Abril 2026
Implementación de acciones de prevención de riesgos laborales	Equipo SST	Abril 2026

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Firma de formatos de confidencialidad por parte del talento humano	Área administrativa	Abril 2026
Reporte y documentación de incidentes de seguridad de la información	Equipo administrativo	Abril 2026
Actualización de bases de datos de usuarios y talento humano	Área administrativa	Abril 2026
Uso de formatos vigentes del ICBF	Todo el talento humano	Abril 2026
Implementación de acciones para la protección de la información	Equipo EAS	Abril 2026

CONCLUSIONES

Durante el mes de abril de 2026 se evidenció el cumplimiento de las acciones programadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión, fortaleciendo los procesos administrativos, operativos y pedagógicos en las Unidades Comunitarias de Atención (UCAS) del municipio de Quibdó.

En el eje de calidad, se garantizó la organización del talento humano, la participación de las familias y el seguimiento a la satisfacción del servicio. En el componente ambiental, se promovieron prácticas sostenibles y el cuidado del entorno desde una perspectiva intercultural.

En cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, se avanzó en la prevención de riesgos y la preparación ante emergencias, mientras que en el eje de seguridad de la información se fortaleció la protección y manejo adecuado de los datos institucionales.

Estas acciones contribuyen al mejoramiento continuo del servicio y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.

SEGUIMIENTO MENSUAL

Durante el mes de abril de 2026 se realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades programadas, evidenciando:

RESULTADOS

- Cumplimiento de las actividades establecidas en cada eje
- Participación activa del talento humano
- Implementación de estrategias de mejora continua
- Fortalecimiento de procesos institucionales

ASPECTOS A FORTALECER

- Fortalecer la cultura de reporte y gestión de PQRS
- Reforzar las acciones de prevención en SST
- Mantener actualización permanente de la información

ACCIONES DE MEJORA

- Programar jornadas de cualificación al talento humano
- Fortalecer estrategias de participación de las familias
- Realizar seguimiento más detallado a indicadores de calidad
- Continuar integrando el enfoque intercultural en todos los procesos

SIGE

EJE CALIDAD



LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE

CERTIFICA:

Que en las unidades donde se desarrollan las actividades pedagógicas de la Modalidad Propia e Intercultural del Contrato 27005522025, no se realizan ni se permiten desarrollar actividades proselitistas en las instalaciones donde se brinda la atención. Esto incluye, de manera específica, la prohibición de fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares.

Asimismo, garantizamos que los espacios destinados a la atención se mantienen libres de cualquier tipo de influencia política, asegurando un ambiente neutral y acorde con los fines educativos y contractuales.

Para constancia se firma en Quibdó, a los 30 días del mes de abril de 2.026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal.

1,235

ACCIONES DE CALIDAD – MES DE ABRIL 2026

Modalidad Propia e Intercultural – Atención Inicial Diaria
UCAS – Municipio de Quibdó
Periodo: abril de 2026

1. Fortalecimiento de mecanismos de participación – PQRSFD

Durante el mes de abril de 2026, en las Unidades Comunitarias de Atención (UCAS), se garantizó el funcionamiento del buzón de sugerencias, realizando su apertura, revisión y registro oportuno de las PQRSFD.

Estas acciones promovieron la participación activa de las familias y cuidadores, asegurando el trámite adecuado de las solicitudes conforme a los lineamientos del ICBF y en coherencia con las dinámicas comunitarias del territorio.

2. Socialización de la ruta de atención de PQRSFD

Se desarrollaron espacios de socialización dirigidos a padres de familia y cuidadores sobre la ruta de atención para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias.

Este proceso permitió fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, garantizando el acceso a la información desde un enfoque intercultural, respetando los saberes y formas de comunicación propias de las comunidades.

3. Aplicación de encuestas de satisfacción del servicio

Se aplicaron encuestas de satisfacción a las familias usuarias del servicio, con el propósito de evaluar la percepción frente a la calidad de la atención brindada en las UCAS.

Los resultados obtenidos permitieron identificar fortalezas y oportunidades de mejora, contribuyendo al fortalecimiento continuo del servicio desde la voz de la comunidad.

4. Seguimiento a las atenciones integrales

Durante el mes de abril de 2026 se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio en las UCAS, verificando el cumplimiento de las atenciones integrales a los niños y niñas.

Se evidenció:

- Prestación adecuada del servicio de alimentación conforme a la minuta patrón (RPP).
- Toma de medidas antropométricas (peso, talla y perímetro braquial).
- Verificación de asistencia y permanencia de los usuarios.
 Asimismo, se supervisó:
- El desarrollo de experiencias pedagógicas en el marco de los pilares de la educación inicial (juego, arte, literatura y exploración del entorno).
- Acciones en salud como verificación del esquema de vacunación y controles de crecimiento y desarrollo.
- Acompañamiento a las familias en procesos formativos.
- Garantía de ambientes educativos seguros, protectores y culturalmente pertinentes.

5. Calibración y uso adecuado de equipos antropométricos

Se garantizó la calibración y el uso adecuado de los equipos antropométricos (balanza y tallímetro), asegurando la precisión en la toma de medidas y la confiabilidad de la información registrada.

6. Fortalecimiento de la gestión documental

Se realizó el registro, organización y actualización de evidencias en los formatos establecidos por el ICBF, incluyendo:

- Listados de asistencia de niños, niñas y familias
- Formatos de seguimiento nutricional (peso, talla y perímetro braquial)
- Registro Distribución de Alimentos (RPP)
- Registro de Atención Mensual (RAM)
- Actas de reuniones con familias
- Registros fotográficos organizados
- Encuestas de satisfacción
- Formatos de PQRSFD
- Planeaciones pedagógicas y valoraciones
- Cronogramas de seguimiento

Estas acciones permitieron fortalecer la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

7. Acompañamiento y seguimiento en territorio

El equipo interdisciplinario desarrolló espacios de acompañamiento en territorio en las UCAS, orientados a:

- Verificar la prestación del servicio
- Brindar asistencia técnica al talento humano
- Fortalecer la calidad de la atención
- Todo ello desde un enfoque diferencial e intercultural, acorde a las dinámicas del municipio de Quibdó.

8. Implementación de acciones de mejora continua

A partir del análisis de PQRSFD y encuestas de satisfacción, se implementaron acciones de mejora, entre las que se destacan:

- Ajustes en horarios de atención para facilitar la participación de las familias
- Fortalecimiento de la comunicación mediante reuniones y recordatorios
- Mejora en el diligenciamiento y organización de formatos
- Refuerzo en prácticas de manipulación de alimentos (BPM)
- Estrategias para mejorar la asistencia y permanencia de los niños y niñas
- Seguimiento al cumplimiento de la planeación pedagógica
- Reorganización de espacios para garantizar ambientes seguros
- Socialización de resultados con el talento humano para generar compromisos de mejora

Conclusión

Las acciones desarrolladas durante el mes de abril de 2026 permitieron fortalecer el eje de calidad en la Modalidad Propia e Intercultural en el municipio de Quibdó, garantizando una atención integral, pertinente y con enfoque diferencial.

Se evidenció el compromiso del talento humano, la participación activa de las familias y la consolidación de procesos orientados al mejoramiento continuo del servicio en las UCAS.

EVIDENCIA DE ENTREGA DE BIENESTARINA

MES DE ABRIL 2026



Distribución, Cuidado y Uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional





BIENESTAR FAMILIAR

Más Bienestarina

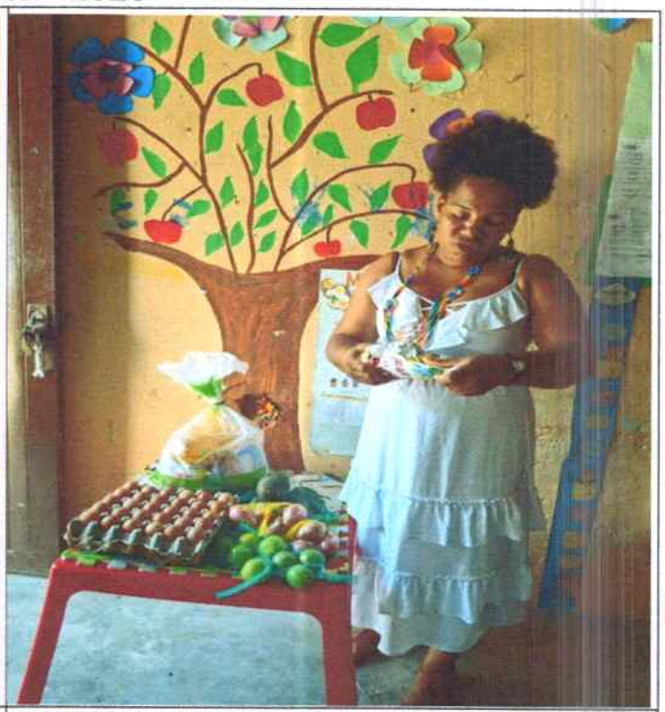
PRECOCIDA

1,238

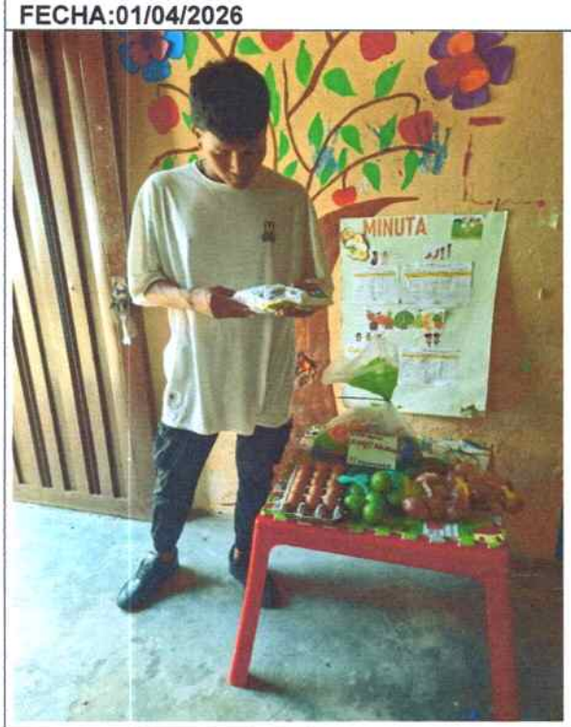
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA UCA VIVE EN FAMILIA 3 MES DE ABRIL 2026



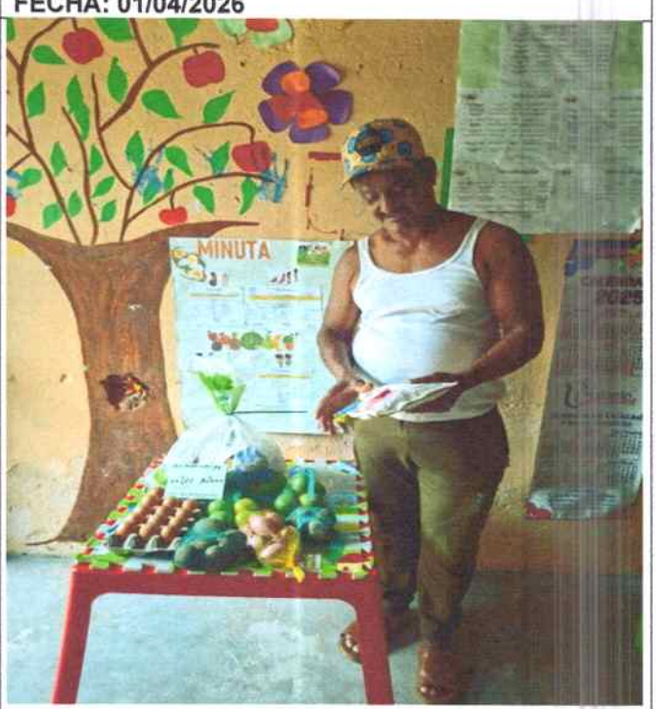
ACTIVIDAD: ENTREGA DE BIENESTARIANA
LUGAR: ALFONOSO LOPEZ
FECHA:01/04/2026



ACTIVIDAD: ENTREGA DEBIENESTARINA
LUGAR: ALFONOSO LOPEZ
FECHA: 01/04/2026



ACTIVIDAD: ENTREGA DE BIENESTARINA
LUGAR: ALFONOSO LOPEZ
FECHA: 01/04/2026



ACTIVIDAD: ENTREGA DE BIEESTARINA
LUGAR: ALFONOSO LOPEZ
FECHA: 01/04/2026

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIONAL

ANALSIS ENCUESTAS DE SACTISFACCION

EAS	CORPORACIÓN MIS HUELLAS DIVERSAS
CONTRATO	27005442026
MODALIDAD	FAMILIAR Y COMUNITARIA
SERVICIO	EIC – EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA
MES	ABRIL
AÑO	2026

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE
Nit.900937890-5

BIENESTAR FAMILIAR

ANALISIS ENCUESTA DE SATISFACCION

Con el presente, se socializan los resultados de la encuesta de satisfacción realizadas con el fin de conocer la opinión de las familias acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

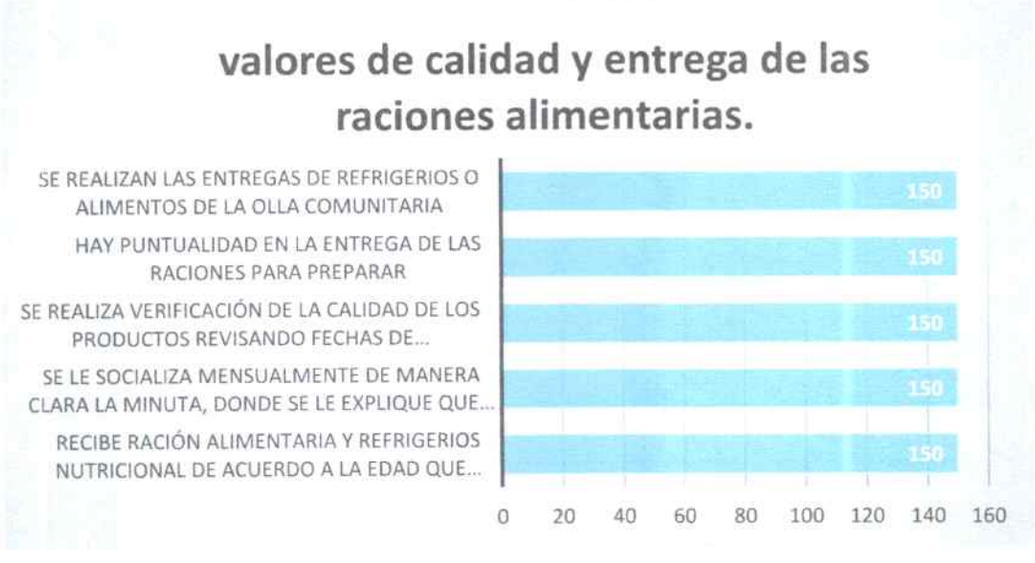
El total de encuestas realizadas corresponde a 150 (20% de la población atendida), con su aplicación se quiere; conocer la aceptación del alimentario que recibe mensualmente y los alimentos de las ollas comunitarias.

Se tiene los siguientes resultados:

Tabla 1: *Numero de usuarios que se encuentran sactisfechos ccon las entregas de alimentos*

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
	SI	NO
Recibe ración alimentaria y refrigerios nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	150	0
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentarios y refrigerios	150	0
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de la entrega de las raciones alimentarias y refrigerios	150	0
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	150	0
Se realizan las entregas de refrigerios o alimentos de la olla comunitaria	150	0

Grafica 1: *Calidad y entrega de las raciones alimentarias*



La gráfica muestra el número de usuarios satisfechos con las entregas de alimentos en diferentes aspectos del servicio.

Los aspectos evaluados incluyen:

- Entrega de alimentos o refrigerios
- Puntualidad en la entrega
- Verificación de la calidad de los productos
- Socialización mensual de la minuta
- Adecuación de la ración según la edad

Se evidencia en cuanto a estos aspectos que el 100% de los usuarios encuestados se encuentran conforme con las raciones recibidas.

El hecho de que todos tengan el mismo puntaje permite concluir que:

- Existe un alto nivel de satisfacción general por parte de los usuarios.
- El servicio se está prestando de manera consistente en todos sus componentes.
- No se identifican debilidades específicas dentro de los criterios evaluados.

Tabla 2. *Nivel de satisfacción de los alimentos que conforman la ración.*

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						**Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?**
GRUPO DE ALIMENTO	**ALIMENTO**	**NUMERO DE USARIOS SEGÚN GRADO DE SATISFACCION**				
		1	**2**	**3**	**4**	
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco				150	
	Pastas alimenticias enriquecidas				150	
	Harina de maíz				150	
	Harina de trigo				150	
	Avena en hojuela				150	
	Papa o plátano				150	
Leche y derivados	Leche entera en polvo			70	80	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja				150	
	Cebolla roja o zanahoria				150	
Carnes, huevos, Leguminosa s y Mezclas vegetal	Huevos				150	
	Frijol				150	
	Lenteja				150	
	Bienestarina				150	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya				150	
Azúcares	Panela				150	

. Alimentos con mayor aceptación

Los siguientes grupos y alimentos muestran satisfacción total (100%):

- **Cereales, raíces y tubérculos:** arroz, pastas, harinas, avena, papa o plátano.
- **Lácteos:** leche en polvo
- **Frutas y verduras:** guayaba/naranja, cebolla o zanahoria.
- **Proteínas:** huevos, lenteja, bienestarina, Carnes
- **Otros:** aceite y panela.

Esto sugiere que estos alimentos:

- Son de consumo habitual en los hogares.
- Se adaptan a las costumbres alimentarias de la población
- Cumplen con expectativas en calidad y cantidad.

3. Alimentos con menor nivel de satisfacción

Se identifican dos productos con calificaciones diferentes:

- **Leche entera en polvo:**
 - 80 usuarios en nivel muy bueno (4)
 - 70 usuarios en nivel bueno (3)

COCLUSION

Los resultados de la encuesta evidencian un alto nivel de satisfacción general por parte de las familias beneficiarias frente a las raciones para preparar, los refrigerios y las preparaciones de las ollas comunitarias. El 100% de los encuestados manifiesta conformidad con aspectos clave del servicio, como la entrega oportuna, la calidad de los productos, la adecuada verificación antes de la distribución y la socialización clara de la minuta, lo que refleja una prestación eficiente, organizada y consistente.

En cuanto a la composición de las raciones, la mayoría de los alimentos presentan valoraciones entre "bueno" y "muy bueno", destacándose una aceptación total en productos básicos como cereales, leguminosas, huevos, frutas, verduras, aceites y panela. Esto indica que los alimentos entregados son pertinentes, responden a los hábitos alimentarios de la población y cumplen con las expectativas en términos de calidad y utilidad en el hogar.

Aunque la leche en polvo presenta una leve variación en la percepción (entre "bueno" y "muy bueno"), no representa una insatisfacción significativa, sino una oportunidad para fortalecer aspectos relacionados con la preferencia o características del producto.

En conclusión, se muestra un impacto positivo en la percepción de los usuarios, garantizando no solo el acceso a alimentos, sino también confianza en los procesos de entrega y calidad, manteniendo estándares adecuados y sin evidenciar debilidades críticas en los componentes evaluados.

Cordialmente,

1,242

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Sebastian palacios p. **Edad del usuario:** 2 años

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Martha lucia peres cabrera

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	~~3~~	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	~~3~~ ✓	4	
	Harina de maíz	1	2	~~3~~	4	
	Harina de trigo	1	2	~~3~~	4	
	Avena en hojuela	1	2	~~3~~ ✓	4	
	Papa o plátano	1	2	3	~~4~~ ✓	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	~~4~~ ✓	
	Leche liquida	1	2	3	~~4~~ ✓	
	Queso campesino o cuajada	1	2	~~3~~	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	~~3~~	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	~~3~~	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	~~3~~	4	
	Frijol	1	2	~~3~~	4	
	Lenteja	1	2	~~3~~	4	
	Bienestarina	1	2	3	~~4~~ ✓	
	Pollo	1	2	3	~~4~~	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	~~4~~ ✓	
Azúcares	Panela	1	2	3	~~4~~ ✓	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Roiner Sahiel Moreno **Edad del usuario:** 1-11 meses

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Esneila Maria Cardoba Cordoba

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	~~3~~	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3 ✓	4	
	Harina de maíz	1	2	3	~~4~~ ✓	
	Harina de trigo	1	2	3	~~4~~	
	Avena en hojuela	1	2	3	~~4~~	
	Papa o plátano	1	2	3	~~4~~	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	~~4~~ ✓	
	Leche liquida	1	2	3	~~4~~	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	~~4~~	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	~~4~~	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	~~4~~	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	~~4~~	
	Frijol	1	2	3	~~4~~	
	Lenteja	1	2	3	~~4~~	
	Bienestarina	1	2	~~3~~	4	
	Pollo	1	2	~~3~~	~~4~~	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	~~4~~ ✓	
Azúcares	Panela	1	2	3	~~4~~	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Ian gabriel Vasque **Edad del usuario:** 1 año

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Yeny Victoria Restrepo campo

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	~~3~~	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	~~3~~ ✓	4	
	Harina de maíz	1	2	~~3~~	4	
	Harina de trigo	1	2	~~3~~	4	
	Avena en hojuela	1	2	~~3~~	4	
	Papa o plátano	1	2	~~3~~	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	~~3~~	4	
	Leche liquida	1	2	~~3~~	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	~~3~~	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	~~3~~	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	~~3~~	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	~~3~~	4	
	Frijol	1	2	~~3~~	4	
	Lenteja	1	2	3	~~4~~	
	Bienestarina	1	2	3	~~4~~	
	Pollo	1	2	~~3~~	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	~~4~~	
Azúcares	Panela	1	2	3	~~4~~	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Bryanna Zoe Moreno **Edad del usuario:** 3 años

Grupo étnico: _____

Nombre del padre de familia: Sandra Yuliza Caicedo

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4 ✓	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4 ✓	
	Harina de maíz	1	2	3	4 ✓	
	Harina de trigo	1	2	3	4 ✓	
	Avena en hojuela	1	2	3	4 ✓	
	Papa o plátano	1	2	3	4 ✓	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4 ✓	
	Leche liquida	1	2	3	4 ✓	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4 ✓	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4 ✓	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4 ✓	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4 ✓	
	Frijol	1	2	3	4 ✓	
	Lenteja	1	2	3	4 ✓	
	Bienestarina	1	2	3	4 ✓	
	Pollo	1	2	3 ✓	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3 ✓	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 ✓	
Azúcares	Panela	1	2	3	4 ✓	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Ashley Itzel Murillo **Edad del usuario:** 1año

Grupo étnico: _____

Nombre del padre de familia: Yuliana palacios

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	~~3~~	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	~~3~~	4	
	Harina de maíz	1	2	~~3~~	4	
	Harina de trigo	1	2	~~3~~	4	
	Avena en hojuela	1	2	~~3~~	4	
	Papa o plátano	1	2	3	~~4~~	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	~~4~~	
	Leche liquida	1	2	3	~~4~~	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	~~4~~	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	~~4~~	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	~~4~~	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	~~4~~	
	Frijol	1	2	3	~~4~~	
	Lenteja	1	2	3	~~4~~	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	~~4~~	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	~~4~~	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	~~4~~	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Analucia Saucedo **Edad del usuario:** 4 años

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Daneira palacios

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maiz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,248

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Anny Yirleza Mena **Edad del usuario:** 25 años
Grupo étnico: Afro
Nombre del padre de familia: Anny Yirleza Mena

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4✓	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4✓	
	Harina de maiz	1	2	3	4✓	
	Harina de trigo	1	2	3	4✓	
	Avena en hojuela	1	2	3	4✓	
	Papa o plátano	1	2	3	4✓	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4✓	
	Leche liquida	1	2	3	4✓	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4✓	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4✓	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4✓	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4✓	
	Frijol	1	2	3	4✓	
	Lenteja	1	2	3	4✓	
	Bienestarina	1	2	3	4✓	
	Pollo	1	2	3	4	No recibo este producto
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	No recibo este producto
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4✓	
Azúcares	Panela	1	2	3	4✓	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Noah Ibrain Medina **Edad del usuario:** 3 años

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Claribeth buenano palacios

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4 ✓	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4 ✓	
	Harina de maíz	1	2	3	4 ✓	
	Harina de trigo	1	2	3	4 ✓	
	Avena en hojuela	1	2	3	4 ✓	
	Papa o plátano	1	2	3	4 ✓	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4 ✓	
	Leche liquida	1	2	3	4 ✓	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3 ✓	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4 ✓	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3 ✓	4	
	Frijol	1	2	3 ✓	4	
	Lenteja	1	2	3 ✓	4	
	Bienestarina	1	2	3	4 ✓	
	Pollo	1	2	3	4	Cuando me lo entregan
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	cuando me lo entregan
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 ✓	
Azúcares	Panela	1	2	3 ✓	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,250

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Daren zabdiel prado **Edad del usuario:** 3 años

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Leidy samira chaverra

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4 ✓	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4 ✓	
	Harina de maiz	1	2	3	4 ✓	
	Harina de trigo	1	2	3	4 ✓	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3 ✓	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4 ✓	
	Leche liquida	1	2	3 ✓	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3 ✓	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4 ✓	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4 ✓	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4 ✓	
	Frijol	1	2	3	4 ✓	
	Lenteja	1	2	3	4 ✓	
	Bienestarina	1	2	3	4 ✓	
	Pollo	1	2	3	4 ✓	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	NO recibo este producto
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 ✓	
Azúcares	Panela	1	2	3	4 ✓	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Ellen Adriel palacios **Edad del usuario:** 3 años

Grupo étnico: Afro

Nombre del padre de familia: Adrianny Palacios Mosquera

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI ✓	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI ✓	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI ✓	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI ✓	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI ✓	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4 ✓	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4 ✓	
	Harina de maíz	1	2	3	4 ✓	
	Harina de trigo	1	2	3	4 ✓	
	Avena en hojuela	1	2	3	4 ✓	
	Papa o plátano	1	2	3	4 ✓	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4 ✓	
	Leche liquida	1	2	3	4 ✓	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4 ✓	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4 ✓	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4 ✓	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4 ✓	
	Frijol	1	2	3	4 ✓	
	Lenteja	1	2	3	4 ✓	
	Bienestarina	1	2	3	4 ✓	
	Pollo	1	2	3	4 ✓	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4 ✓	no me estan dando este producto
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 ✓	
Azúcares	Panela	1	2	3	4 ✓	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,252

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE

Nit.900937890-5

BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Dexter Barry **Edad del usuario:** 3 años

Grupo étnico: Indígena

Nombre del padre de familia: Darinson Barry

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X 4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	no le gusta
	Harina de maíz	1	2	3	X 4	
	Harina de trigo	1	2	3	X 4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X 4	
	Papa o plátano	1	2	3	X 4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X 4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X 4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X 4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X 4	
	Frijol	1	2	3	X 4	
	Lenteja	1	2	3	X 4	
	Bienestarina	1	2	3	X 4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	X 4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X 4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Bremer Armando Tony **Edad del usuario:** 9.M

Grupo étnico: poblacion indigena

Nombre del padre de familia: Ninan Mecha Bugari

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	X	2	3	4	no gusta
	Harina de maíz	1	2	3	X	
	Harina de trigo	1	2	3	X	
	Avena en hojuela	1	2	3	X	
	Papa o plátano	1	2	3	X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X	
	Frijol	1	2	3	X	
	Lenteja	1	2	3	X	
	Bienestarina	1	2	3	X	
	Pollo	1	2	3	X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,254

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Lili Jhoana **Edad del usuario:** 31

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: Lili Jhoana

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	X SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	X	
	Harina de maíz	1	2	3	X	
	Harina de trigo	1	2	3	X	
	Avena en hojuela	1	2	3	X	
	Papa o plátano	1	2	3	X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X	
	Frijol	1	2	3	X	
	Lenteja	1	2	3	X	
	Bienestarina	1	2	3	X	
	Pollo	1	2	3	X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Dusney Conde **Edad del usuario:** 3 años

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: Elvia Barrigon

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	X4	
	Harina de trigo	1	2	3	X4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X4	
	Papa o plátano	1	2	3	X4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X4	
	Leche liquida	X1	2	3	X4	no
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X4	
	Frijol	1	2	X3	4	
	Lenteja	1	2	3	X4	
	Bienestarina	1	2	3	X4	
	Pollo	1	2	3	X4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,256

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Echita Becheche **Edad del usuario:** 42 años
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: Echita Becheche

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3X	4	
	Harina de trigo	1	2	3X	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X4	
	Papa o plátano	1	2	3	X4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	X4	
	Lenteja	1	2	3	X4	
	Bienestarina	1	2	3	X4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,257

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE

Nit.900937890-5

BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Surelia Mechoche **Edad del usuario:** ____

Grupo étnico: Indígena

Nombre del padre de familia: Surelia Mechoche

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3X	4	
	Harina de trigo	1	2	3X	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X4	
	Papa o plátano	1	2	3	X4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X4	
	Frijol	1	2	3	X4	
	Lenteja	1	2	3	X4	
	Bienestarina	1	2	3	X4	
	Pollo	1	2	3	X4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Yailin Claned Tunay **Edad del usuario:** 2 años

Grupo étnico: indigena

Nombre del padre de familia: Estiwar Tunay

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	X4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X4	
	Papa o plátano	1	2	3	X4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	X3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	X4	
	Bienestarina	1	2	3	X4	
	Pollo	1	2	3	X4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,259

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE

Nit.900937890-5

BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: María Ligia Panesso **Edad del usuario:** 20

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: María Ligia Panesso

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	X	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	X	
	Harina de maiz	1	2	X	4	
	Harina de trigo	1	2	X	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X	
	Papa o plátano	1	2	X	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X	
	Frijol	1	2	X	4	
	Lenteja	1	2	3	X	
	Bienestarina	1	2	3	X	
	Pollo	1	2	3	X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,260

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Celia Isarama **Edad del usuario:** 29

Grupo étnico: Poblacion indigena

Nombre del padre de familia: Celia Isarama

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maiz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1.261

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Yuri Vanesa **Edad del usuario:** 1

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: Rubiela Forastero

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3X	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3X	4	
	Harina de maíz	1	2	3X	4	
	Harina de trigo	1	2	3X	4	
	Avena en hojuela	1	2	3X	4	
	Papa o plátano	1	2	3X	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3X	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3X	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3X	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3X	4	
	Frijol	1	2	3X	4	
	Lenteja	1	2	3X	4	
	Bienestarina	1	2	3X	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

1,262

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Chicacore bailarin **Edad del usuario:** 29

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: _____

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	~~SI~~ X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	~~SI~~ X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	~~SI~~ X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	~~SI~~ X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	~~SI~~ X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	~~4~~ X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	~~4~~ X	
	Harina de maíz	1	2	3	~~4~~ X	
	Harina de trigo	1	2	3	~~4~~ X	
	Avena en hojuela	1	2	3	~~4~~ X	
	Papa o plátano	1	2	3	~~4~~ X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	~~4~~ X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	~~4~~ X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	~~4~~ X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	~~4~~ X	
	Frijol	1	2	3	~~4~~ X	
	Lenteja	1	2	3	~~4~~ X	
	Bienestarina	1	2	3	~~4~~ X	
	Pollo	1	2	3	~~4~~ X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	~~4~~ X	
Azúcares	Panela	1	2	3	~~4~~ X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Inabailarin **Edad del usuario:** 26

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: _____

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Mariela gonzalez **Edad del usuario:** 30

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: _____

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,265

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Rubiela gonzales **Edad del usuario:** 34
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: _____

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	X	
	Harina de maíz	1	2	3	X	
	Harina de trigo	1	2	3	X	
	Avena en hojuela	1	2	3	X	
	Papa o plátano	1	2	3	X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X	
	Frijol	1	2	3	X	
	Lenteja	1	2	3	X	
	Bienestarina	1	2	3	X	
	Pollo	1	2	3	X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,266

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE

Nit.900937890-5

BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL (PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Yesica gonzales **Edad del usuario:** 29

Grupo étnico: indigena

Nombre del padre de familia: _____

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	X	
	Harina de maiz	1	2	3	X	
	Harina de trigo	1	2	3	X	
	Avena en hojuela	1	2	3	X	
	Papa o plátano	1	2	3	X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X	
	Frijol	1	2	3	X	
	Lenteja	1	2	3	X	
	Bienestarina	1	2	3	X	
	Pollo	1	2	3	X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,267

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Chachi gonzales **Edad del usuario:** 2
Grupo étnico: indigena
Nombre del padre de familia: Maria eugenia velasquez

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4 X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4 X	
	Harina de maíz	1	2	3	4 X	
	Harina de trigo	1	2	3	4 X	
	Avena en hojuela	1	2	3	4 X	
	Papa o plátano	1	2	3	4 X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4 X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4 X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4 X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4 X	
	Frijol	1	2	3	4 X	
	Lenteja	1	2	3	4 X	
	Bienestarina	1	2	3	4 X	
	Pollo	1	2	3	4 X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	4 X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,268

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Yarleison gonzales **Edad del usuario:** 3
Grupo étnico: indigena
Nombre del padre de familia: ligia dumaza

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA		GRADO DE SATISFACCION				Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO					
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,269

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Yoce bailarin **Edad del usuario:** 3
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: Rubiela gonzalez

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4 X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4 X	
	Harina de maiz	1	2	3	4 X	
	Harina de trigo	1	2	3	4 X	
	Avena en hojuela	1	2	3	4 X	
	Papa o plátano	1	2	3	4 X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4 X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4 X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4 X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4 X	
	Frijol	1	2	3	4 X	
	Lenteja	1	2	3	4 X	
	Bienestarina	1	2	3	4 X	
	Pollo	1	2	3	4 X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	4 X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,270

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Jersy Turay **Edad del usuario:** 3

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: Arturo Panesso

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	X	
	Harina de maíz	1	2	3	X	
	Harina de trigo	1	2	3	X	
	Avena en hojuela	1	2	3	X	
	Papa o plátano	1	2	3	X	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X	
	Frijol	1	2	3	X	
	Lenteja	1	2	3	X	
	Bienestarina	1	2	3	X	
	Pollo	1	2	3	X	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4 X	
Azúcares	Panela	1	2	3	X	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Jamerson bailarin **Edad del usuario:** 5

Grupo étnico: indigena

Nombre del padre de familia: Morelia bauvi

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maiz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA ENCUESTA DE APLICACIÓN DEL MES DE ABRIL 2026



	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Clara Dumaza T. **Edad del usuario:** 3 años
Grupo étnico: Indígena
Nombre del padre de familia: Erlinda Tonay

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Danita Mejia D **Edad del usuario:** 3 años
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: Lucy Dagorta

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	No gusta el queso
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

1,275

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Samir Forastero **Edad del usuario:** 11meses
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: Yorgelina Gonzalez

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

1,276

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Arleidis Guanabata **Edad del usuario:** 1 año

Grupo étnico: Indigena

Nombre del padre de familia: Amalia Guanabata

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

1,277

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Daron Tanicamo **Edad del usuario:** 8 meses
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: Benardo Chori

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

1,278

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Arley Ruiz Guatiqui **Edad del usuario:** 2 años
Grupo étnico: Indígena
Nombre del padre de familia: Clotilde Guatiqui

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	**ALIMENTO**	**GRADO DE SATISFACCION**				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

1,279

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Walter Tanicama G **Edad del usuario:** 2 años
Grupo étnico: Ludigeno
Nombre del padre de familia: Elonida Guarabata Valencia

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE Nit.900937890-5	BIENESTAR FAMILIAR

1,280

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Yoveli Valeria C. **Edad del usuario:** 10 año
Grupo étnico: Indigena
Nombre del padre de familia: Nicolas Conde Rivera

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

	FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE **Nit.900937890-5**	BIENESTAR FAMILIAR

1,281

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Beronica Uragama **Edad del usuario:** 16 meses
Grupo étnico: Indígena
Nombre del padre de familia: Marcela Oki Ruiz

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI X	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI X	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI X	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI X	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI X	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	X 4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	X 4	
	Harina de maíz	1	2	3	X 4	
	Harina de trigo	1	2	3	X 4	
	Avena en hojuela	1	2	3	X 4	
	Papa o plátano	1	2	3	X 4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	X 4	
	Leche liquida	1	2	3	X 4	
	Queso campesino o cuajada	1	X 2	3	4	No le gusta es queso
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	X 4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	X 4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	X 4	
	Frijol	1	2	3	X 4	
	Lenteja	1	2	3	X 4	
	Bienestarina	1	2	3	X 4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	X 4	
Azúcares	Panela	1	2	3	X 4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

1,282

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE

Nit.900937890-5

BIENESTAR FAMILIAR

ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA MINUTA PATRON DEL MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
(PAQUETE ALIMENTARIO - OLLA COMUNITARIA)

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión acerca de los productos entregados en las Raciones Para Preparar y las preparaciones de ollas Comunitarias.

Nombre de los usuarios: Lerder Valencia **Edad del usuario:** 3años

Grupo étnico: Indigenas

Nombre del padre de familia: Patricia Barlaza

Responda a las siguientes preguntas en cuanto al paquete alimentario que recibe mensualmente y alimentos de las ollas comunitarias.

ITEMS	MARQUE SU RESPUESTA	
Recibe paquete nutricional de acuerdo a la edad que pertenece usted o su hijo	SI	NO
Se le socializa mensualmente de manera clara la minuta, donde se le explique que contiene el paquete alimentario	SI	NO
Se realiza verificación de la calidad de los productos revisando fechas de vencimiento antes de las entregas	SI	NO
Hay puntualidad en la entrega de las raciones para preparar	SI	NO
Realizan preparaciones de ollas comunitarias	SI	NO

1. Marque de 1 a 4 siendo: 1 malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno; como le parece la calidad, la presentación y aceptación de los productos que se le entregan en la ración para preparar y ollas comunitarias.

ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA RACION PARA PREPARAR EN CASA						Si su respuesta es mala o regular especificar el ¿Por qué?
GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	GRADO DE SATISFACCION				
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz blanco	1	2	3	4	
	Pastas alimenticias enriquecidas	1	2	3	4	
	Harina de maíz	1	2	3	4	
	Harina de trigo	1	2	3	4	
	Avena en hojuela	1	2	3	4	
	Papa o plátano	1	2	3	4	
Leche y derivados	Leche entera en polvo	1	2	3	4	
	Leche liquida	1	2	3	4	
	Queso campesino o cuajada	1	2	3	4	No gusto ese queso
Frutas y verduras	Guyaba o Naranja	1	2	3	4	
	Cebolla roja o zanahoria	1	2	3	4	
Carnes, huevos, Leguminosas y Mezclas vegetal	Huevos	1	2	3	4	
	Frijol	1	2	3	4	
	Lenteja	1	2	3	4	
	Bienestarina	1	2	3	4	
	Pollo	1	2	3	4	
	Carne de cerdo o de res	1	2	3	4	
Aceites	Aceite de Girasol o maíz o soya	1	2	3	4	
Azúcares	Panela	1	2	3	4	

GRACIAS POR SU COLABORACION

SIGE

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ABRIL 2026 (UCAS)

Modalidad Propia e Intercultural – Atención Inicial Diaria
UCAS – Municipio de Quibdó
Periodo: Abril de 2026

1. Verificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social

Acciones:

- Se verificó la afiliación del talento humano a EPS, ARL y pensión.
- Se revisaron los soportes de afiliación vigentes.
- Se actualizó la información del personal en los registros administrativos.
- Se gestionaron novedades en casos de inconsistencias en afiliaciones.

Estas acciones garantizaron el cumplimiento de los lineamientos legales y la protección del talento humano vinculado al servicio.

2. Socialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Acciones:
- Se socializó el Plan de Emergencias en las UCAS.
- Se orientó al talento humano sobre rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Se sensibilizó sobre la prevención de riesgos laborales en el contexto comunitario.

La socialización se desarrolló teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y el enfoque intercultural propio de las comunidades.

3. Señalización y condiciones de seguridad en las UCAS

Acciones:

- Se verificó la señalización de rutas de evacuación en las UCAS.
- Se revisaron las condiciones locativas para la prevención de riesgos.
- Se identificaron posibles riesgos en los espacios de atención.
- Se brindaron recomendaciones para mejorar la seguridad en las instalaciones.

Estas acciones contribuyeron a garantizar ambientes seguros y protectores para niños, niñas y talento humano.

4. Ejecución de simulacro de emergencia

Acciones:

- Se realizaron simulacros de evacuación en las UCAS.
- Se evaluó la capacidad de respuesta del talento humano.
- Se verificó el cumplimiento de rutas de evacuación.
- Se identificaron aspectos a fortalecer en la atención de emergencias.

Estos ejercicios permitieron fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo.

5. Identificación y prevención de riesgos laborales

Acciones:

- Se identificaron riesgos físicos, locativos y biológicos en las UCAS.
- Se socializaron medidas de prevención al talento humano.
- Se promovieron prácticas seguras en el desarrollo de las actividades.
- Se realizó seguimiento a condiciones que puedan generar accidentes.

Se integraron prácticas de cuidado propias del territorio, fortaleciendo el enfoque intercultural en la prevención de riesgos.

6. Promoción de hábitos seguros y saludables

Acciones:

- Se sensibilizó al talento humano sobre el autocuidado.
- Se promovieron prácticas de higiene y prevención de enfermedades.
- Se orientó sobre pausas activas y cuidado postural.
- Se fomentó el uso adecuado de elementos de protección personal (cuando aplica).

Estas acciones contribuyeron al bienestar integral del talento humano en el entorno laboral.

7. Seguimiento y control de incidentes y accidentes laborales

Acciones:

- Se realizó seguimiento a la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.
- Se verificó el reporte oportuno ante la ARL.
- Se diligenciaron los formatos correspondientes en caso de presentarse novedades.
- Se implementaron acciones preventivas para evitar la recurrencia de eventos.

Conclusión

Durante el mes de abril de 2026, las acciones desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Modalidad Propia e Intercultural en el municipio de Quibdó permitieron fortalecer la prevención de riesgos, la cultura del autocuidado y la generación de entornos seguros en las UCAS.

Se evidencia el compromiso del talento humano en la implementación de prácticas seguras, articuladas con el contexto territorial y cultural, garantizando una atención integral y de calidad.

POLITICA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

En la **FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE**, toda actividad que se desarrolle desde la más sencilla o rutina hasta la más compleja, urgente o importante, se realizará sin generar riesgos para las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, la producción, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio.

Por lo anterior, la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo de todo su personal ente una emergencia propia, de terceras personas y empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, los activos, el medio ambiente, la comunidad y la producción.

Este compromiso implica la asignación de los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento del plan de emergencias.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 30 día del mes de abril del 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal.

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, en la FUNDACION PAZCIFICO VIVE, se ha creado el Comité de Convivencia laboral, el cual en conjunto con todos los trabajadores de la fundación, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia , que promueva el trabajo en condiciones digno y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa proteja la intimidad, la honra, salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

La FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE, se compromete a implementar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardas la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL. Según resolución No. 65 y 1356 de 2012

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 30 día del mes de abril del 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

UCA: VIVE EN FAMILIA 3

2026

1287

Representante

LINA POTES
Apoyo SIGE
3113626597

Suplente

JOSEFINA COPETE
Coordinadora Técnica
3137201843

Representante

JOSEFINA COPETE CUESTA

3148560682

Suplente

OSIRIS MARIA CABRERA MOSQUERA

313 2734612

Brigadas de Emergencia

UCA: VIVE LA MAGIA 1

2026

1,288



1,289

Comité de Convivencia Laboral

UCA VIVE EL AMOR 3

2026

Representante

JOSEFINA COPETE CUESTA
Coordinadora Técnica
3148560682

Suplente

LINA POTES
Apoyo SIGE
3113626597

Representante

JOSEFINA COPETE CUESTA
3148560682

Suplente

JOAN MANUEL ARBOLEDA
3147581272

1, 290

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

UCA: GUAMO 3

2026

Representante

YARLE ZULEY PALACIOS
Apoyo SIGE
3133733160

Suplente

IRENE HINOJOSA M.
Coordinadora Pedagogica
3127506013

Representante

BELARMINO TUNAY DUMAZA
3127696089

Suplente

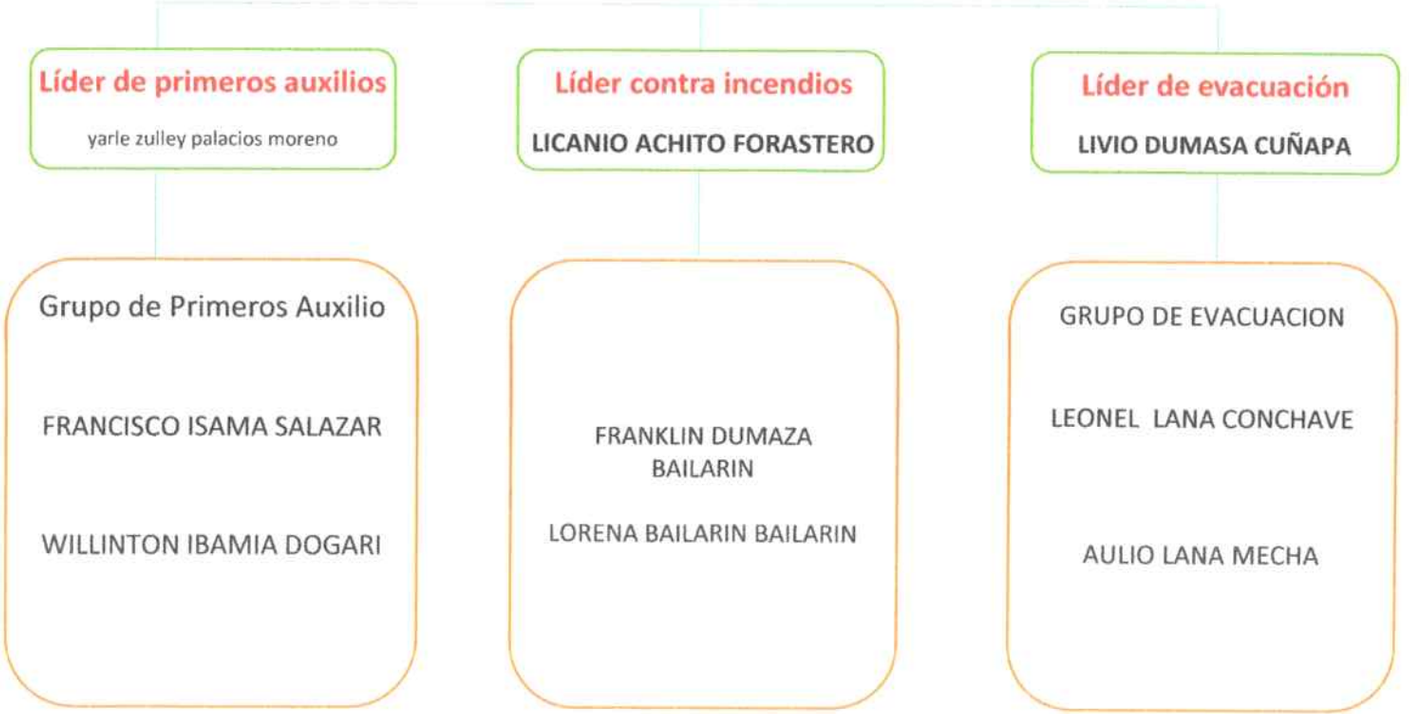
YARLE ZULEY PALACIOS M.
313 3733160

Brigadas de Emergencia

UCA: MUNGARADO 2

2026

1,291



1,292

Comité de Convivencia Laboral

UCA CAIMANERO DE JAMPAPA

2026

Representante

IRENE HINOJOSA MORENO
Coordinadora Pedagogica
3127506013

Suplente

YARLE ZULLEY PALACIOS M.
Apoyo SIGE
3133733160

Representante

LICANIO ACHITO FORASTERO
3145472639

Suplente

LIVIO DUMASA CUÑAPA
3206539439

1,293

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador LUZ YAJAIRA PEREA VALOYS identificado con cedula de ciudadanía N° 1131185611, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

PUBLICA

1,294

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **MARINA MARTINEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía N°35604727, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

COPIA

1,295

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **ROSA MILENA CAÑIZALES TORRES** identificado con cedula de ciudadanía N° 43152881, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 2700552025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.296

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **NIDIA KATERINE CACERES ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.133.628.430, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 2700552025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

PBIA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F26.G7.ABS	20/11/2019
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 2	Página 5 de 1

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **RUTH KARINA ROBLEDO MURILLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1077423010, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

B/A

1,298

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **IRENE HINOJOSA MORENO** identificado con cedula de ciudadanía N° 54251301, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

PRUEBA

1,299

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **LEISON PALACIOS BLANDON** identificado con cedula de ciudadanía N° 11811380, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 2700552025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1,300

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **LINA MARIA PALACIOS POTES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1077451583, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

PBC

1,301

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **LICANIO ACHITO FORASTERO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1004009730, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1302

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **BELARMINO TUNAY DUMAZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1003969883, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

PUBLIC

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1303

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **FRANCISCO ISAMA SALAZAR,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1003933326, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

PBIA

1304

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CON NIT. 900937890-5

CERTIFICA

Que el colaborador **LIVIO DUMASA CUÑAPA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 11811508, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 27005522025 celebrado a los 02 días del mes de febrero del año 2026.

La presente se expide en Quibdó a los 21 días del mes de abril de 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal
Fundación pazcifico Vive

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

1.305

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1077459511	0	KELLY YISET RIVAS MENA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
27-1	CALLE 25 N 16 A 95		6720413			KYIST@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36432828	I	2026-03-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36432828	2026-03-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Col.	Col.	Col.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1077459511	RIVAS MENA KELLY YISET	1.423.500																		0		30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0.00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1941201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1077459511	0	KELLY YISET RIVAS MENA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
27-1	CALLE 25 N 16 A 95		6720413			KYIST@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36432828	I	2026-03-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36432828	2026-03-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

1,306

BIOLABORAL IPS
Especialista en Salud Ocupacional
NIT 901436587-1
Dirección: Cra: 8 n° 30 - 31 B/ Tomás Pérez
Tel: 671 1281 - Cel: 320 757 1256 / 320 757 1257
Correo: biolaboralips@gmail.com
Quibdó - Chocó



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.406

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	02 MES	2026 AÑO	QUIBDÓ (CHOCÓ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
FUNDACIÓN PACÍFICO VIVE	FUNDACIÓN PACÍFICO VIVE

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CAISAMO MORROCO LEIDY	FEMENINO	38 AÑOS 5 MESES 6 DÍAS	CC (Tipo)	1078458779 (Número)

Cargo: **AGENTE EDUCATIVO**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL SVE OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL SIN ALTERACIONES APARENTES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Yoladis Asprilla M.
Medico Esp. SST
Lic. 2018060031-57
Reg. 1130636205

Firma: _____

Nombre: CC: 1130636205 - SANDRA YOLADIS ASPRILLA

R. M.: 1130636205 L.S.O.: 2018060031157

Código de Seguridad Y781E1K16406

Aspirante o Trabajador

Leidy

Firma: _____

Nombre: CAISAMO MORROCO LEIDY

CC: 1078458779

Dr. Erick Zuñiga

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade
Codigo de habilitacion 11802148 **nit: 11802148-1**
Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.



1,307

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 16342

Admision No: 0

PACIENTE:	GONZALEZ CHORY YEMERSON	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	23/01/2026 02:08 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1193584293	**EDAD:**	26 Años 2 Meses		
No HISTORIA:	1193584293	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	3147562124
EMPRESA:	NUEVA EPS.	**FEC. NAC:**	10/11/1999	**MUNICIPIO:**	LLORO. (Cho)
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	COMUNIDAD ALTO NECORA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: X

RECOMENDACIONES:

PESO:59KG
DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGOS , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR
VALORADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2026 CON NUMERO DE FOLIO 16342
HIGIENE POSTURAL ADECUADA Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO.
REALIZAR EJERCICIOS REGULAR ACORDE CON SU ESTADO FÍSICO Y CONDICIÓN DE SALUD. LO QUE MEJORA LA RESISTENCIA FÍSICA Y PREVIENE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES, AL IGUAL QUE PROCURAR DIETA SALUDABLE Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO.
*. RIESGO ERGONÓMICO / BIOMECÁNICO
SITUACIONES: POSTURAS PROLONGADAS FRENTE A PIZARRA, COMPUTADORA, MANIPULACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.
RECOMENDACIONES:
- AJUSTAR LA ALTURA DE LA SILLA, ESCRITORIO Y PIZARRA PARA EVITAR SOBREESFUERZOS.
- [illegible] DE MATERIALES EDUCATIVOS LIVIANOS Y PORTÁTILES.
- INCORPORAR PAUSAS ACTIVAS CADA 1-2 HORAS PARA MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO.
- EVITAR CARGA REPETITIVA DE MOCHILAS PESADAS; USAR MOCHILA CON RUEDAS SI ES POSIBLE
*. RIESGO PSICOSOCIAL
SITUACIONES: ESTRÉS POR TRABAJO EN ÁREAS RURALES, CONDICIONES DE AISLAMIENTO, CARGA LABORAL.
RECOMENDACIONES:
- ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y DESCANSO ADECUADOS.
- APOYO INSTITUCIONAL PARA MANEJO DE CARGA ACADÉMICA Y MATERIALES.
- PROMOVER ESPACIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL.
*. RIESGO INFECCIOSO / AMBIENTAL
SITUACIONES: CONTACTO CON FAUNA, AGUA Y ENTORNOS RURALES CON POSIBLES VECTORES DE ENFERMEDADES (DENGUE, LEPTOSPIROSIS, MALARIA).
RECOMENDACIONES:
- VACUNACIÓN AL DÍA SEGÚN ESQUEMA NACIONAL.
- USO DE REPELENTE, ROPA ADECUADA Y BOTAS SI ES NECESARIO.
- ACCESO A AGUA POTABLE Y MEDIDAS DE HIGIENE BÁSICAS DURANTE DESPLAZAMIENTOS.
*. HIGIENE VOCAL
- MANTENER HIDRATACIÓN ADECUADA: BEBER AGUA FRECUENTEMENTE (AL MENOS 1,5-2 LITROS/DÍA).
- EVITAR HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS FORZANDO LA VOZ.
- PARTICIPAR EN TALLERES DE HIGIENE VOCAL O TÉCNICA DE PROYECCIÓN DE LA VOZ.
- APRENDER A MODULAR TONO Y VOLUMEN SEGÚN LA ACÚSTICA DEL AULA.

OTROS PARACLINICOS: NO
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Dr. Erick Alberto Zuñiga Andrade
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia 10658 11092018

PROFESIONAL: ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO
ESPECIALIDAD: Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
REGISTRO: 10658 11092018

FIRMA DEL PACIENTE

DR. ERICK ZUÑIGA A.
ESPECIALISTA EN S. S. T
LICENCIA 10658 11092018
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ

ENTREGADO 23 ENE 2026

320 564 5313
drogueriaclinifarma@gmail.com
Cra 5 No 25 - 60 B/ Alameda Rey
Quibdó, Chocó

Fec Impresion: 23/01/2026 02:11:58 p.m. Usuario: ERICK Invoice Net

Dr. Erick Zuñiga

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade
Codigo de habilitacion 11802148 **nit: 11802148-1**
Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



1308

Folio No: 16559

Admision No: 0

PACIENTE: BAILARIN TUNAY CARLOS
IDENTIFICACION: CC1010030842
No HISTORIA: 1010030842
EMPRESA: NUEVA EPS.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Union Libre
EDAD: 42 Años 4 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 03/09/1983

FECHA ATENCION: 28/01/2026 02:09 p. m.

TELEFONO: 00000000
MUNICIPIO: QUIBDO. (Cho)
DIRECCION: COMUNIDA INDIGENA ALTO NECORA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

PESO:84KG
DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGOS , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR
VALORADA EL DIA 28 DE ENERO DE 2026 CON NUMERO DE FOLIO
HIGIENE POSTURAL ADECUADA Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO.
REALIZAR EJERCICIOS REGULAR ACORDE CON SU ESTADO FÍSICO Y CONDICIÓN DE SALUD. LO QUE MEJORA LA RESISTENCIA FÍSICA Y PREVIENE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES, AL IGUAL QUE PROCURAR DIETA SALUDABLE Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO.
*. RIESGO ERGONÓMICO / BIOMECÁNICO
SITUACIONES: POSTURAS PROLONGADAS FRENTE A PIZARRA, COMPUTADORA, MANIPULACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.
RECOMENDACIONES:
-- USO DE MATERIALES EDUCATIVOS LIVIANOS Y PORTÁTILES.
- INCORPORAR PAUSAS ACTIVAS CADA 1-2 HORAS PARA MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO.
- EVITAR CARGA REPETITIVA DE MOCHILAS PESADAS; USAR MOCHILA CON RUEDAS SI ES POSIBLE
*. RIESGO PSICOSOCIAL
S' 'ACIONES: ESTRÉS POR TRABAJO EN ÁREAS RURALES, CONDICIONES DE AISLAMIENTO, CARGA LABORAL.
R MENDACIONES:
- ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y DESCANSO ADECUADOS.
- APOYO INSTITUCIONAL PARA MANEJO DE CARGA ACADÉMICA Y MATERIALES.
- PROMOVER ESPACIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL.
*. RIESGO INFECCIOSO / AMBIENTAL
SITUACIONES: CONTACTO CON FAUNA, AGUA Y ENTORNOS RURALES CON POSIBLES VECTORES DE ENFERMEDADES (DENGUE, LEPTOSPIROSIS, MALARIA).
RECOMENDACIONES:
- VACUNACIÓN AL DÍA SEGÚN ESQUEMA NACIONAL.
- USO DE REPELENTE, ROPA ADECUADA Y BOTAS SI ES NECESARIO.
- ACCESO A AGUA POTABLE Y MEDIDAS DE HIGIENE BÁSICAS DURANTE DESPLAZAMIENTOS.
*. HIGIENE VOCAL
- MANTENER HIDRATACIÓN ADECUADA: BEBER AGUA FRECUENTEMENTE (AL MENOS 1,5-2 LITROS/DÍA).
- EVITAR HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS FORZANDO LA VOZ.
- PARTICIPAR EN TALLERES DE HIGIENE VOCAL O TÉCNICA DE PROYECCIÓN DE LA VOZ.
- APRENDER A MODULAR TONO Y VOLUMEN SEGÚN LA ACÚSTICA DEL AULA.
PLAN DE ALIMENTACION BAJO EN HARINAS. AZUCAR, FRUCTOSAS. CARBOHIDRATOS
PLAN DE EJERCICIOS DIARIOS DURANTE 1 HORA CINCO DIAS A LA SEMANAS

OTROS PARACLINICOS: NO
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Dr. Erick Alberto Zuñiga Andrade
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia 10658 11092018

PROFESIONAL: ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO
ESPECIALIDAD: Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
REGISTRO: 10658 11092018

FIRMA DEL PACIENTE

DR. ERICK ZUÑIGA A.
ESPECIALISTA EN S. S. T
LICENCIA: 10658 11092018
SLGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ

ENTREGADO 28 ENE 2026

320 564 5313 droguerialinifarma@gmail.com Cra 5 No 25 - 60 B/ Alameda Rey Quibdó, Chocó

Fec Impresion: 28/01/2026 02:12:16 p. m. Usuario: ERICK Info...ud.Net

Dr. Erick Zuñiga

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade
Codigo de habilitacion 11802148 **nit: 11802148-1**
Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.



1309

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 16795

Admision No: 0

PACIENTE: PALACIOS BLANDON LEIDY
IDENTIFICACION: CC1077431662
No HISTORIA: 1077431662
EMPRESA: NUEVA EPS.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Union Libre
EDAD: 39 Años 6 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 11/07/1986

FECHA ATENCION: 02/02/2026 09:00 a. m.

TELEFONO: 3205325024
MUNICIPIO: QUIBDO. (Cho)
DIRECCION: JULIO FIGUERO VILLA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: FUNDACION PAZCIFIC VIVE
CARGO: DOCENTE
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: APTA PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: X

RECOMENDACIONES:

PESO:80.4 KG
DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGOS , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR
VALORADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2026 CON NUMERO DE FOLIO 16795
HIGIENE POSTURAL ADECUADA Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO.
REALIZAR EJERCICIOS REGULAR ACORDE CON SU ESTADO FÍSICO Y CONDICIÓN DE SALUD. LO QUE MEJORA LA RESISTENCIA FÍSICA Y PREVIENE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES, AL IGUAL QUE PROCURAR DIETA SALUDABLE Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO.
*. RIESGO ERGONÓMICO / BIOMECÁNICO
SITUACIONES: POSTURAS PROLONGADAS FRENTE A PIZARRA, COMPUTADORA, MANIPULACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.
RECOMENDACIONES:
- AJUSTAR LA ALTURA DE LA SILLA, ESCRITORIO Y PIZARRA PARA EVITAR SOBREESFUERZOS.
- DE MATERIALES EDUCATIVOS LIVIANOS Y PORTÁTILES.
- INCORPORAR PAUSAS ACTIVAS CADA 1-2 HORAS PARA MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO.
- EVITAR CARGA REPETITIVA DE MOCHILAS PESADAS; USAR MOCHILA CON RUEDAS SI ES POSIBLE
*
*. RIESGO PSICOSOCIAL
SITUACIONES: ESTRÉS POR TRABAJO EN ÁREAS RURALES, CONDICIONES DE AISLAMIENTO, CARGA LABORAL.
RECOMENDACIONES:
- ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y DESCANSO ADECUADOS.
- APOYO INSTITUCIONAL PARA MANEJO DE CARGA ACADÉMICA Y MATERIALES.
- PROMOVER ESPACIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL.
*. RIESGO INFECCIOSO / AMBIENTAL
SITUACIONES: CONTACTO CON FAUNA, AGUA Y ENTORNOS RURALES CON POSIBLES VECTORES DE ENFERMEDADES (DENGUE, LEPTOSPIROSIS, MALARIA).
RECOMENDACIONES:
- VACUNACIÓN AL DÍA SEGÚN ESQUEMA NACIONAL.
- USO DE REPELENTE, ROPA ADECUADA Y BOTAS SI ES NECESARIO.
- ACCESO A AGUA POTABLE Y MEDIDAS DE HIGIENE BÁSICAS DURANTE DESPLAZAMIENTOS.
*. HIGIENE VOCAL
- MANTENER HIDRATACIÓN ADECUADA: BEBER AGUA FRECUENTEMENTE (AL MENOS 1,5-2 LITROS/DÍA).
- EVITAR HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS FORZANDO LA VOZ.
- PARTICIPAR EN TALLERES DE HIGIENE VOCAL O TÉCNICA DE PROYECCIÓN DE LA VOZ.
- APRENDER A MODULAR TONO Y VOLUMEN SEGÚN LA ACÚSTICA DEL AULA.

OTROS PARACLINICOS: NO
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Dr. Erick Alberto Zuñiga Andrade
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución No. 10658 del 11/09/2018

PROFESIONAL: ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO
ESPECIALIDAD: Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
REGISTRO: 10658 11092018

FIRMA DEL PACIENTE

DR. ERICK ZUÑIGA A.
ESPECIALISTA EN S. S. T
LICENCIA: 10658 11092018
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ

Dr. Erick Zuñiga

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade
Codigo de habilitacion 11802148 **nit: 11802148-1**
Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.



1310

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 16626

Admision No: 0

PACIENTE: ROA DE DIEGO SALVADORA
IDENTIFICACION: CC54253662
No HISTORIA: 54253662
EMPRESA: SANITAS EPS.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Soltero(a)
EDAD: 59 Años 5 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 15/08/1966

FECHA ATENCION: 29/01/2026 10:12 a. m.

TELEFONO: 000000
MUNICIPIO: ATRATO. (Cho)
DIRECCION: BARRIO CABI

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: APTA PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: X

RECOMENDACIONES:

PESO:82 KG
DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGOS , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR
VALORADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2026 CON NUMERO DE FOLIO 16626
HIGIENE POSTURAL ADECUADA Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO.
REALIZAR EJERCICIOS REGULAR ACORDE CON SU ESTADO FÍSICO Y CONDICIÓN DE SALUD. LO QUE MEJORA LA RESISTENCIA FÍSICA Y PREVIENE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES, AL IGUAL QUE PROCURAR DIETA SALUDABLE Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO.
*. RIESGO ERGONÓMICO / BIOMECÁNICO
SITUACIONES: POSTURAS PROLONGADAS FRENTE A PIZARRA, COMPUTADORA, MANIPULACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.
RECOMENDACIONES:
- AJUSTAR LA ALTURA DE LA SILLA, ESCRITORIO Y PIZARRA PARA EVITAR SOBREESFUERZOS.
- U[illegible] DE MATERIALES EDUCATIVOS LIVIANOS Y PORTÁTILES.
- I[illegible]APORAR PAUSAS ACTIVAS CADA 1-2 HORAS PARA MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO.
- EVITAR CARGA REPETITIVA DE MOCHILAS PESADAS; USAR MOCHILA CON RUEDAS SI ES POSIBLE
*. RIESGO PSICOSOCIAL
SITUACIONES: ESTRÉS POR TRABAJO EN ÁREAS RURALES, CONDICIONES DE AISLAMIENTO, CARGA LABORAL.
RECOMENDACIONES:
- ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y DESCANSO ADECUADOS.
- APOYO INSTITUCIONAL PARA MANEJO DE CARGA ACADÉMICA Y MATERIALES.
- PROMOVER ESPACIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL.
*. RIESGO INFECCIOSO / AMBIENTAL
SITUACIONES: CONTACTO CON FAUNA, AGUA Y ENTORNOS RURALES CON POSIBLES VECTORES DE ENFERMEDADES (DENGUE, LEPTOSPIROSIS, MALARIA).
RECOMENDACIONES:
- VACUNACIÓN AL DÍA SEGÚN ESQUEMA NACIONAL.
- USO DE REPELENTE, ROPA ADECUADA Y BOTAS SI ES NECESARIO.
- ACCESO A AGUA POTABLE Y MEDIDAS DE HIGIENE BÁSICAS DURANTE DESPLAZAMIENTOS.
. HIGIENE VOCAL
- MANTENER HIDRATACIÓN ADECUADA: BEBER AGUA FRECUENTEMENTE (AL MENOS 1,5-2 LITROS/DÍA).
- EVITAR HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS FORZANDO LA VOZ.
- PARTICIPAR EN TALLERES DE HIGIENE VOCAL O TÉCNICA DE PROYECCIÓN DE LA VOZ.
- APRENDER A MODULAR TONO Y VOLUMEN SEGÚN LA ACÚSTICA DEL AULA.

OTROS PARACLINICOS: NO
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

PROFESIONAL: ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO
ESPECIALIDAD: Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
REGISTRO: 10658 11092018

FIRMA DEL PACIENTE

ENTREGADO 28 ENE 2026

DR. ERICK ZUÑIGA A.
ESPECIALISTA EN S. S. T
LICENCIA: 10658 11092018
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

320 564 5313 droguerialiniferma@gmail.com Cra 5 No 25 - 60 B/ Alameda Rey Quibdó, Chocó

1,381

BIOLABORAL IPS
Especialista en Salud Ocupacional
NIT: 901436587-1
Dirección: Cra: 8 n° 30 - 31 B/ Tomás Pérez
Tel: 671 1281 – Cel: 320 757 1256 / 320 757 1257
Correo: biolaboralips@gmail.com
Quibdó - Chocó



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.025

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	01 MES	2026 AÑO	QUIBDÓ (CHOCÓ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
LANA SANAPI YUVER	MASCULINO	31 AÑOS 9 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	1077456853 (Número)

Cargo

PRIMERA INFANCIA

EPS	AFP	ARL
NUEV EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL SVE OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES APARENTES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Yoladis Asprilla M.
Medico Esp. SST
Lic. 20180600031-57
Reg. 1130636205

Firma: –

Nombre: CC: 1130636205 - SANDRA YOLADIS ASPRILLA

R. M.: 1130636205 L.S.O.: 2018060031157

Código de Seguridad
I781O1U16025

Aspirante o Trabajador

Firma: Yuver Lana Sanapi

Nombre: LANA SANAPI YUVER

CC: 1077456853

1,312

BIOLABORAL IPS
Especialista en salud ocupacional
NIT. 901436587-1
Carrera 6 n° 31 - 81 Barrio Miraflores Quibdó - Chocó
Tel. 6711281 - Cels. 3207571256 - 3207571257
E-mail. biolaboralips@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14,908

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	01 MES	2026 AÑO	QUIBDÓ (CHOCÓ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GONZALEZ AMAGARA EVELIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	23 AÑOS 4 MESES 5 MESES	CC	1077421849
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
Agente Educativo

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		HÁBITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Yoladis Asprilla M.
Medico Esp. Sst
Lic. 2018060031-57
Reg. 1130636205

Firma: _____

Nombre: ASPRILLA MOSQUERA SANDRA YOLADIS

R. M.: 1130636205 L.S.O.: 2018060031157

Código de Seguridad
U781A1G12628

Aspirante o Trabajador

Firma: Evelio Gonzalez A

Nombre: **GONZALEZ AMAGARA EVELIO**

CC: 1077421849

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Dr. Erick Zuñiga

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade
Codigo de habilitacion 11802148 **nit: 11802148-1**
Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 16538

Admision No: 0

PACIENTE:	LOZANO ARBOLEDA YANETH	**E.CIVIL:** Soltero(a)	FECHA ATENCION: 28/01/2026 10:26 a. m.
IDENTIFICACION:	CC35604644	**EDAD:** 52 Años 3 Meses	
No HISTORIA:	35604644	**SEXO:** Femenino	**TELEFONO:** 3209952078
EMPRESA:	COMFACHOCO CONTRIBUTIVO.	**FEC. NAC:** 14/10/1973	**MUNICIPIO:** ACANDI. (Cho)
REGIMEN:	.		**DIRECCION:** VILLA CONTRY

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CARGO: ATENCION INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: APTA PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: X

RECOMENDACIONES:

PESO:103KG
DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO EL DIA 28 / 01 / 2026 CON FOLIO NUMERO 16538 Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGO DE EXPOSICION , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR EVITAR POSICIONES ESTÁTICAS PROLONGADAS:
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 1-2 HORAS, CON ESTIRAMIENTOS Y CAMBIOS DE POSTURA.

ADECUACIÓN ERGONÓMICA DEL PUESTO DE TRABAJO:
- SILLA ERGONÓMICA CON SOPORTE LUMBAR.
- ESCRITORIO Y MONITOR A ALTURA ADECUADA (OJOS AL NIVEL DE LA PANTALLA).
- TECLADO Y MOUSE UBICADOS A UNA ALTURA CÓMODA, CON SOPORTE PARA LAS MUÑECAS SI ES NECESARIO.

EVITAR FLEXIÓN PROLONGADA DE CUELLO Y ESPALDA.
P MOVER MOVILIDAD DURANTE LA JORNADA:
SI ES POSIBLE, ALTERNAR ENTRE TRABAJAR SENTADO Y DE PIE (ESCRITORIO AJUSTABLE).
- CAMINAR BREVEMENTE CADA CIERTO TIEMPO.

REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO CERVICAL, LUMBAR Y DE MIEMBROS SUPERIORES.
SEGUIMIENTO MÉDICO PERIÓDICO SI PRESENTA SÍNTOMAS OSTEOMUSCULARES.
APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA PARA CONTROL DE LOS RIESGOS
PLAN DE ALIMENTACION BAJO EN HARINAS. AZUCAR, FRUCTOSAS. CARBOHIDRATOS
PLAN DE EJERCICIOS DIARIOS DURANTE 1 HORA CINCO DIAS A LA SEMANAS
VALORACION POR EL PROGRAMA DE RIESGO CARDIO VASCULAR EN SU EPS
VALORACION POR NUTRICIONISTA EN SU EPS
VALORACION POR OPTOMETRIA EN SU EPS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
PARACLINICOS SOLICITADOS:NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo , YANETH LOZANO ARBOLEDA mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadania N°.35604644 , expedida en QUIBDÓ
Certifico que he sido informado amplia y suficientemente acerca de lo que trata y la finalidad que tiene ésta consulta medica de acuerdo a la resolución y que han sido respondidas a satisfacción todas las preguntas que he tenido acerca de la misma. Autorizo al profesional medico Erick Alberto Zuñiga Andrade (Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo) con licencia No 10658-11092018 para que me sea realizado el presente examen medico.
Certifico que la información por mi brindada durante esta consulta medica es completa, veraz y que no he omitido información sobre mis antecedentes médicos, ni de mi actual estado de salud que pueda llegar a derivar en riesgos para mi salud y en particular con relación al desarrollo de mi trabajo, así mismo autorizo a los profesionales del área médica encargada para tener acceso y consulta a la información aquí contenida dentro del marco de la confidencialidad medica, para su utilización con fines de seguimiento, análisis y planeación de acciones de salud d. o de los programas de salud ocupacional con fines de disminuir la materialización de los riesgos llamese enfermedad laboral o el accidente de trabajo .me comprometo a participar en las actividades que la empresa requiera para promover los ambientes laborales sano y la buena salud. Refiero entender lo escrito en este consentimiento informado y de forma voluntaria firmo a continuación el presente documento en señal de aceptación:

Dr. Erick Alberto Zuñiga Andrade
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 1918 de 2017

PROFESIONAL:	ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO	FIRMA DEL PACIENTE
ESPECIALIDAD:	Esp Seguridad y Salud en el Trabajo	
REGISTRO:	10658 11092018	

DR. ERICK ZUÑIGA A.
ESPECIALISTA EN S.S.T
LICENCIA 10658 11092018
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1,314

BIOLABORAL IPS
Especialista en Salud Ocupacional
NIT: 901436587-1
Dirección: Cra: 8 n° 30 - 31 B/ Tomás Pérez
Tel: 671 1281 - Cel: 320 757 1256 / 320 757 1257
Correo: biolaboralips@gmail.com
Quibdó - Chocó



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.026

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	01 MES	2026 AÑO	QUIBDÓ (CHOCÓ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
UNDAGAMA ISARABE LUIS EDUARDO	MASCULINO	32 AÑOS 4 MESES 3 DÍAS	CC (Tipo)	1077649102 (Número)

Cargo

AGENTE EDUCATIVO

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL SVE OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES APARENTES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Yoladis Asprilla M.
Medico Esp. SST
Lic. 20180600031-57
Reg. 1130636205

Firma:

Nombre: CC: 1130636205 - SANDRA YOLADIS ASPRILLA

R. M.: 1130636205 L.S.O.: 2018060031157

Código de Seguridad
T781Z1F16026

Aspirante o Trabajador

Firma: Luis Eduardo

Nombre: UNDAGAMA ISARABE LUIS EDUARDO

CC: 1077649102

Dr. Erick Zuñiga

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade
Codigo de habilitacion 11802148 **nit: 11802148-1**
Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.



1,315

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 16343

Admision No: 0

PACIENTE: BAILARIN TUNAY ORLANDO
IDENTIFICACION: CC1077439672
No HISTORIA: 1077439672
EMPRESA: NUEVA EPS.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Union Libre
EDAD: 34 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 11/10/1991

FECHA ATENCION: 23/01/2026 02:16 p. m.

TELEFONO: 3137960133
MUNICIPIO: QUIBDO. (Cho)
DIRECCION: ALTO NECORA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: FUNDACION PAZCIFICO VIVE
CARGO: DOCENTE
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: X

RECOMENDACIONES:

PESO.64 KG
DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES FACTORES DE RIESGOS , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR
VALORADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2026 CON NUMERO DE FOLIO 16343
HIGIENE POSTURAL ADECUADA Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO.
REALIZAR EJERCICIOS REGULAR ACORDE CON SU ESTADO FÍSICO Y CONDICIÓN DE SALUD. LO QUE MEJORA LA RESISTENCIA FÍSICA Y PREVIENE PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES, AL IGUAL QUE PROCURAR DIETA SALUDABLE Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO.
*. RIESGO ERGONÓMICO / BIOMECÁNICO
SITUACIONES: POSTURAS PROLONGADAS FRENTE A PIZARRA, COMPUTADORA, MANIPULACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.
RECOMENDACIONES:
- [illegible]JUSTAR LA ALTURA DE LA SILLA, ESCRITORIO Y PIZARRA PARA EVITAR SOBREESFUERZOS.
- [illegible] DE MATERIALES EDUCATIVOS LIVIANOS Y PORTÁTILES.
- INCORPORAR PAUSAS ACTIVAS CADA 1-2 HORAS PARA MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO.
- EVITAR CARGA REPETITIVA DE MOCHILAS PESADAS; USAR MOCHILA CON RUEDAS SI ES POSIBLE
*. RIESGO PSICOSOCIAL
SITUACIONES: ESTRÉS POR TRABAJO EN ÁREAS RURALES, CONDICIONES DE AISLAMIENTO, CARGA LABORAL.
RECOMENDACIONES:
- ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y DESCANSO ADECUADOS.
- APOYO INSTITUCIONAL PARA MANEJO DE CARGA ACADÉMICA Y MATERIALES.
- PROMOVER ESPACIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL.
*. RIESGO INFECCIOSO / AMBIENTAL
SITUACIONES: CONTACTO CON FAUNA, AGUA Y ENTORNOS RURALES CON POSIBLES VECTORES DE ENFERMEDADES (DENGUE, LEPTOSPIROSIS, MALARIA).
RECOMENDACIONES:
- VACUNACIÓN AL DÍA SEGÚN ESQUEMA NACIONAL.
- USO DE REPELENTE, ROPA ADECUADA Y BOTAS SI ES NECESARIO.
- ACCESO A AGUA POTABLE Y MEDIDAS DE HIGIENE BÁSICAS DURANTE DESPLAZAMIENTOS.
*. HIGIENE VOCAL
- MANTENER HIDRATACIÓN ADECUADA: BEBER AGUA FRECUENTEMENTE (AL MENOS 1,5-2 LITROS/DÍA).
- EVITAR HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS FORZANDO LA VOZ.
- PARTICIPAR EN TALLERES DE HIGIENE VOCAL O TÉCNICA DE PROYECCIÓN DE LA VOZ.
- APRENDER A MODULAR TONO Y VOLUMEN SEGÚN LA ACÚSTICA DEL AULA.

OTROS PARACLINICOS: NO
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Dr. Erick Alberto Zuñiga Andrade
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia 10658

PROFESIONAL: ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO
ESPECIALIDAD: Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
REGISTRO: 10658 11092018

FIRMA DEL PACIENTE

DR. ERICK ZUÑIGA A.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 10658 11092018
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGADO 23 ENE 2026

020 564 5313
drogueriaclinifarma@gmail.com
Cra 5 No 25 - 60 B/ Alameda Rey
Quibdó, Chocó

Fec Impresion: 23/01/2026 02:20:04 p. m. Usuario: ERICK Impresión Net

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva 1316

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045503867
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YENI HINESTROZA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIBDO	DEPARTAMENTO:	CHOCO
DIRECCIÓN:	PIÑAL DE MEDRANO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	4643457772		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	febrero AÑO: 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2026
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996007326			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 306.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000	$ 0	$ 306.000
SUBTOTALES:										**$ 306.000**	**$ 0**	**$ 306.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 239.000
SUBTOTALES:													**$ 239.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 239.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 46.600	$ 46.600	$ 0	$ 0	$ 46.600
SUBTOTALES:									**$ 46.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1045503867	HINESTROZA LOPEZ YENI MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.912.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.912.000	$ 306.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 306.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.912.000	$ 239.000	$ 0	$ 239.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.912.000	1045503867	$ 46.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 591.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen eral de Pago

1317

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35891039		IROBO ROJAS YORLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CASTILLI 2	QUIBDO-CHOCO	6732490	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93003000	9503538139	I	2026/03/10	2026/04/22	BANCO DE OCCIDENTE	43	$390,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,283,997	$205,500			$1,283,997	$160,500			$0	$0			$1,283,997	$13,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,283,997	$205,500			$1,283,997	$160,500			$0	$0			$1,283,997	$13,500		$0	$0
Ciudad: QUIBDO Deptp: CHOCO (1 Afiliados)					$1,283,997	$205,500			$1,283,997	$160,500			$0	$0			$1,283,997	$13,500		$0	$0
1	CC 35891039	IROBO YORLEY	25-14	22	$1,283,997	$205,500	MIN002	22	$1,283,997	$160,500		0	$0	$0	14-23	22	$1,283,997	$13,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,283,997	$205,500			$1,283,997	$160,500			$0	$0			$1,283,997	$13,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen neral de Pago

1.818

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35891039		IROBO ROJAS YORLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CASTILLI 2	QUIBDO-CHOCO	6732490	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93003000	9503538139	I	2026/03/10	2026/04/22	BANCO DE OCCIDENTE	43	$390,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,500	$5,900	$0	$211,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$205,500	$5,900	$0	$211,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,500	$400	$0	$13,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,500	$400	$0	$13,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,500	$4,600	$0	$165,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$160,500	$4,600	$0	$165,100
TOTAL				**1**	**$379,500**	**$10,900**	**$0**	**$390,400**

2026/04/22 04:18 PM

1,319

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

3639735133 DV: 008557
:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
22/04/2026 14:05:09
906948
yorley
irapo
9: 1:
NILLA: 9503538139
IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
IDENTIFICACION: 3589103
202602
:
:a: 9503538139Valor: $390.400,00

condiciones particulares con el
cliente beneficiario
rve este recibo, es el unico
e valido para atender cualquier
reclamacion.
a reclamaciones presente este
recibo; Tel. (1) 6510101.
vicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner

1,320

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26327277
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA MARGARITA RIVAS MOSQUERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIBDO	DEPARTAMENTO:	CHOCO
DIRECCIÓN:	B/PIÑAL DE MEDRANO	TELÉFONO:	6725596
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4651261488	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		35			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996534152

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 286.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 286.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8916000918	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO	1	$ 224.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 224.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 18.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.800**

VALOR SIN MORA:	$ 517.400
VALOR MORA:	$ 12.200
TOTAL PAGADO:	$ 529.600

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9039686087 DV: 023389
Cliente: 1 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 3 22/04/2026 09:57:00
PAP: 905824
Identificacion: 26327277
Nombre: MARIA MARGARITA
Apellido 1: RIVAS
Apellido 2: MOSQUERA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 4651261488
Periodo Pago: 2026/02
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 26327277 Valor: $529.600,00

Aplica condiciones particulares con el cliente Beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

1,321

501

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26327277
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA MARGARITA RIVAS MOSQUERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIBDO	DEPARTAMENTO:	CHOCO
DIRECCIÓN:	B/PIÑAL DE MEDRANO	TELÉFONO:	6725596
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4651261712	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996534171	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8916000918	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO	1	$ 219.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 18.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 517.400**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 517.900**

EFECTIVO LIDA.
NIT: 838.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
N. OS: 963968090
Cliente:
Fecha: 110263 PILA RECAUDO
PAP: 22/04/2026 09:57:00
Identificacion: 905924
Nombre: 26327277
Apellido 1: MARIA MARGARITA
Apellido 2: RIVAS
TIPO DOCUMENTO: MOSQUERA
TELEFONO: CEDULA DE CIUDADANIA
Codigo Planilla: 3333333333
Periodo Pago: 4651261712
Valor Comision: 2026/03
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 26327277 Valor: $517.900,00 0
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalclienteefecty.com.co
www.efecty.com.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1,322

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077420157	JEICIN YILMAR LOZANO MORENO	CL 18 N 18-77 B MEDRANO	6730682	jylozanom@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68099272	16/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$543.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	3	500	0	219.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	3	600	0	280.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	3	100	42.800			427	42.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.400
Pensión	1	280.200	280.800
Riesgos Laborales	1	42.700	42.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	543.000

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1,323

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077420157	JEICIN YILMAR LOZANO MORENO	CL 18 N 18-77 B MEDRANO	6730682	jylozanom@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68099272	16/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$543.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES								
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Estudios	Extranjero	Cotiza Exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1077420157	LOZANO MORENO JEICIN YILMAR	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

1,324

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 54255031		COPETE CUESTA JOSEFINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio la cascorva	QUIBDO-CHOCO	3148560682	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	98971783	9500652276	I	2026/03/09	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$682,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,350,000	$376,000			$2,350,000	$293,800			$0	$0			$2,350,000		$12,300		$0	$0		$682,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,350,000	$376,000			$2,350,000	$293,800			$0	$0			$2,350,000		$12,300		$0	$0		$682,100
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)																						$2,350,000	$376,000			$2,350,000	$293,800			$0	$0			$2,350,000		$12,300		$0	$0		$682,100
1	CC	54255031	COPETE JOSEFINA							X										25-14	30	$2,350,000	$376,000	ESSC14	30	$2,350,000	$293,800		0	$0	$0	14-23	30	$2,350,000	0.522%	$12,300	0	$0	$0	No	$682,100
Total Afiliados(1)																						$2,350,000	$376,000			$2,350,000	$293,800			$0	$0			$2,350,000		$12,300		$0	$0		$682,100

1325

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$376,000	$0	$0	$376,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$376,000	$0	$0	$376,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,300	$0	$0	$12,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,300	$0	$0	$12,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$293,800	$0	$0	$293,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$293,800	$0	$0	$293,800
TOTAL				**1**	**$682,100**	**$0**	**$0**	**$682,100**

en línea

Planilla Resumen

1,326

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 54251301		HINOJOSA MORENO IRENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 12 N 29 60	QUIBDO-CHOCO	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	98012148	9498012148	1	2026/03/03	2026/02/20	BANCO AV VILLAS	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vsp	vct	irl	ytp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	54251301	HINOJOSA IRENE																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300	
Total	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300	

AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número identificación del Aportante / Pin Único: 54251301

Valor a Pagar $: 508.300=

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 9 4 9 8 0 1 2 1 4 8

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: _____

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2026 Mes 02

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRA COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERA EL UNICO SOPORTE FISICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CAP-PRO-083-V2

```
AVV 530 20260220 10:47 SC 512  LINEA   0
VR PAGADO:       508,300.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE:9498012148                    0
ID:54251301
Fecha Aplicación:20260220   PIN:104803
Estimado cliente: Verifique los datos de
su pago. Después de retirarse de la
ventanilla no se aceptan reclamos.
```

1,327

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Alexander Docury Valencia identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1079288504 expedida en Quibdo, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

1,328

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los Trece (13) días del mes de abril del 2026.

Alexander Docary Valencia
(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Willinton Ibama Dogüri identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1077429273 expedida en Quibdo, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

1330

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 13 (13) días del mes de Abril del 2026

Wilinton Ibamia Dogari

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

1,331

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Lizandro Nampio cabrera identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11615717 expedida en Suiba, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

1332

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los uno (1) días del mes de Abril del 2026.

Lizandro Nampia Cabrera
(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1,333

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Aulio Lara Mecha identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1192729588 expedida en Quibdó, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	F5.G7.ABS	29/05/2025
		Versión 9	Página 1 de 4

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Julio Lana Mecha identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1192729588 expedida en Quibdó, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Balarmino Tunay Dumaza identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1003969883 expedida en Quibdo, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

1,336

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 27 días del mes de Marzo del 2026.

Belarmino Tunay Dumoso

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1,337

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Leidy Caisamo Merroco identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1078458779 expedida en Quibdó, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

1,338

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 01-04 () días del mes de Abril del 2026

Laidy Caisamo Morroco

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1,339

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Livio Dumaso cuñapu identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11811508 expedida en Quibdó, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

1,340

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 01 (1) días del mes de Abril del 2026.

Livio Dumasa Cuzapu

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1341

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, María Luisa Ibarguen Vente identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010109067 expedida en Quibdo, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

1,342

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 01 (1) días del mes de Abril del 2026

María Luisa Ibarguen

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1,343

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Leonel Lana Conchave identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1117934217 expedida en Quibdo, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 27 (27) días del mes de Marzo del 2026

Leonel Lana Conchave

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

1,345

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Mary Leidy Siniterra cordoba identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.894.353 expedida en Quibdo, (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) **con** NIT (XXXXXXXXX) (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley

1,346

1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 1/04/2026 () días del mes de _____ del _____.

mary leidy sinisterra

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

1,347

FORMATO DE ACTA		
Hora inicio:	**Hora Final:**	**Fecha: Mes ABRIL 2026**
Lugar:	UCA VIVE LA ESPERANZA 1	
Nombre del responsable	SALVADORA ROA DEDIEGO	
Tipo de Actividad	Simulacro manejo de las basuras	
Tema:	Acciones de Simulacro manejo de las basuras.	
Objetivo y/o Intencionalidad	Aprender jugando cómo separar y manejar las basuras para mantener nuestro mundo limpio y bonito.	

Agenda:

Saludo de Bienvenida

Oración

Tema del día

Firma del acudiente

Despedida del participante

Saludo de Bienvenida

La actividad inicio con un caluroso saludo de bienvenida de parte del agente educativo Salvadora Roa de Diego, seguidamente nos dispusimos la realización de una oración donde se elevó una oración a Dios por la vida de todos presente y por todo lo que nos permite realizar en nuestro dia a dia.

Hicimos un simulacro súper divertido. Primero, el agente educativo contó el cuento de "Basurita la traviesa", que se mete en todo si no la ponemos en su lugar. Luego, dividimos las basuras en tres cajitas mágicas:

Caneca blanca residuos aprovechables: Para papelitos, vidrios cartoncitos.

Caneca gris residuos no aprovechables: Papel higiénico, servilletas contaminadas con comida

Caneca verde: Para orgánicos como cáscaras de frutas (¡se convierten en abejitas felices!).

Los niños practicaron tirando basuras fingidas (papelitos de colores) a las cajitas correctas. ¡Todos corrieron, rieron y gritaron "¡Bien hecho!" . Aprendimos que las basuras no van al piso, ¡sino a su hogar para reciclar!

1348

Cierre:

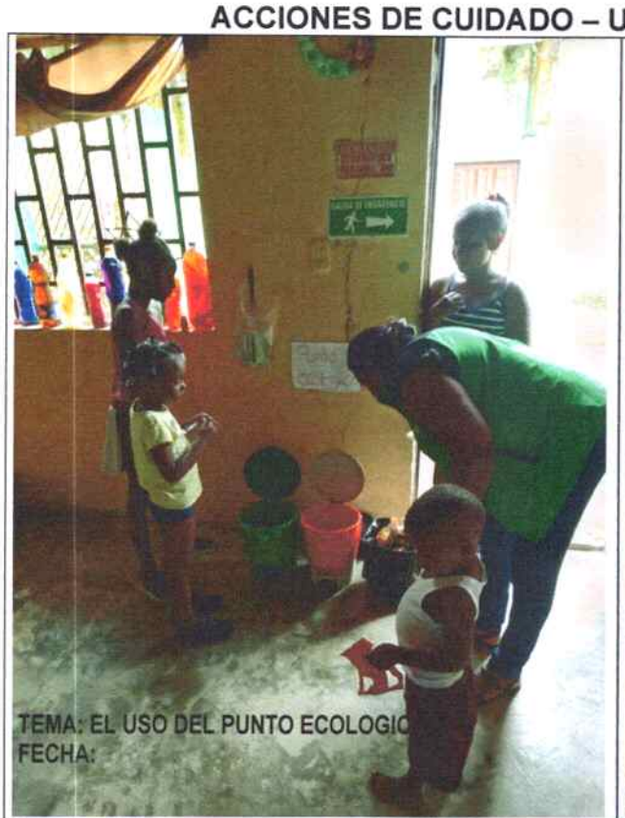
¡Qué gran simulacro, niño y niñas! Hoy fuimos expertos en cuidar el planeta.

Compromisos	Responsables	Fechas
- Separar basuras en casa.	SALVADORA ROA DEDIEGO	ABRIL/2026

1,349

REGISTRO FOTOGRÁFICO

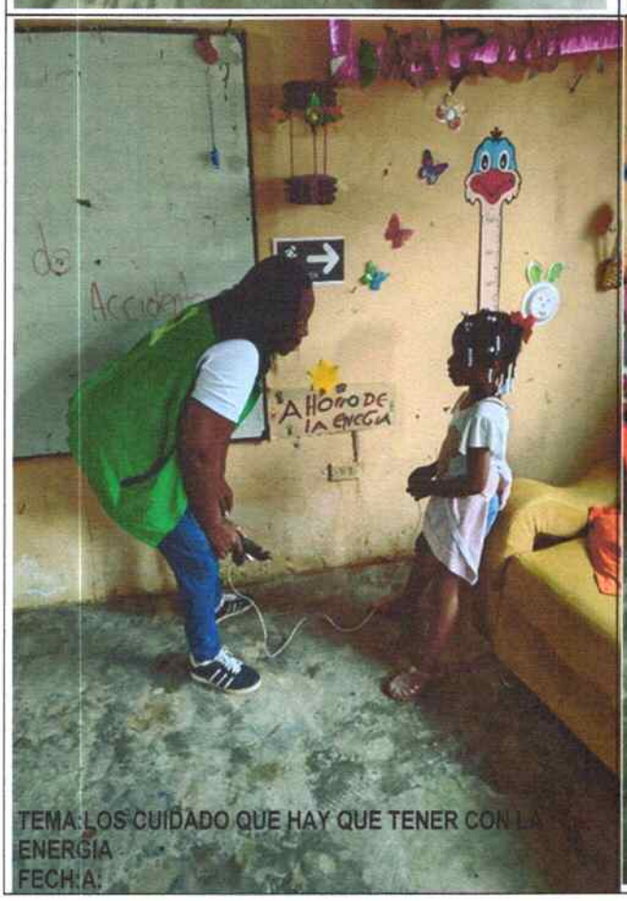
ACCIONES DE CUIDADO – UCA VIVE EN FAMILIA 3



TEMA: EL USO DEL PUNTO ECOLOGIC
FECHA:



ACTIVIDAD LAVADO DE MANO
FECHA:



TEMA: LOS CUIDADO QUE HAY QUE TENER CON LA ENERGIA
FECHA:



TEMA: LEO UN CUNTO CON AMOR
FECHA:

1,350

BIENESTAR FAMILIAR	MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA FUNDACION PAZCIFICO VIVE	Pagina: 1 de 1

UCA/COMUNIDAD: _____VIVE LA ESPERANZA 1 _____FECHA: _____MES_____ABRIL/2026_____

N°	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	EMANUEL RODRIGUEZ MENA	NIÑA	1022172262	JULIA MENA MENA	Julia Mena M
2	KIARA SOFIA AGUALIMPIA PALACIOS	NIÑA	1023663486	GLEYDIS YANETH PALACIOS	GLEYDIS YANETH PALACIOS
3	JEANPOL CUESTA LOPEZ	NIÑO	1034934126	KAROL DAYANA LOPEZ	Karol Dayana Lopes
4	IAN ANDRES PALACIOS PIZARRO	NIÑO	1034934311	YISELA PIZARRO	Yisela P
5	JUAN JOSE DUMASA BAILARIN	NIÑO	1077489457	ANA ZOILA BAILARIN SAPIA	Ana Zoila
6	SEBASTIAN PALACIOS PEREZ	NIÑO	1077489543	MARTHA LUCIA PEREZ	MARTHA LUCIA PEREZ
7	ROINER SAHIEL CORDOBA CORDOBA	NIÑO	1077490193	MARIA ENEILA CORDOBA	Maria eneila cordoba
8	FRANLLELY ROMAÑA MURILLO	NIÑA	1077491368	MARIA DOMINGA MURILLO	Maria Murillo
9	GENESIS MARIEL MENA ABADIA	NIÑA	1077491411	MARLEN ASTRITH ABADIA	Marlen Astrith Abadia
10	JHEICAR ESMIS CUESTA CABRERA	NIÑO	1078103211	MARIA EPIFANIA CUESTA	Maria E. Cuesta

BIENESTAR FAMILIAR	MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA FUNDACION PAZCIFICO VIVE	Pagina: 1 de 1

UCA/COMUNIDAD: _____VIVE LA ESPERANZA 1_____ FECHA: _____MES_____ABRIL/ 2026_____

N°	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	LIA NICOL RAMIREZ RAMIREZ	NIÑA	1078103567	RUTH XILENA RAMIREZ	RUTH Xilena Ramirez
2	ZOE NAHIARA ASPRILLA RESTREPO	NIÑA	1078106061	SINDY YOHANA RESTREPO	Sindy Restrepo
3	JOHN MARTINEZ UPARELA	NIÑO	1078106108	MAYERLIS UPARELA	mayerlis uPorela
4	JADEN DAREK PALACIOS MARMOLEJO	NIÑO	1078475183	LEIDY PAOLA BLANDON	Leidy Blandon
5	LOIS EVANYELI VALENCIA SANCLEMENTE	NIÑA	1078475367	ANYELA SMITH SANCLEMENTE	Anyela SmTH Sanclemente
6	LIA ARIGELIS RODRIGUEZ MENA	NIÑA	1078475603	LETTY MARCELA MENA	LeTTy Marcela Mena
7	ANLLY CELINA CAICEDO GUERRERO	MG	1003934382	ANYHNHHHNBLLY CELINA CAICEDO	ANLLY C.
8	KEIDYS YOANA PARRA PALACIOS	MG	1010011897	KEIDYS YOANA PARRA	Keidys Yoana P.
9	SHANDER DHAIR COSSIO AGUILAR	NIÑA	1078473963	NILSEN YULEIZA AGUILAR HABADIA	NILSEN AGUILAR A.
10	YINETH VALDERRAMA	MG	1079095331	YINETH VALDERRAMA	Yineth V.

SIGE

EJE MEDIO AMBIENTE



ACCIONES DEL EJE MEDIO AMBIENTE – ABRIL 2026

1. Implementación de buenas prácticas ambientales en las UCAS

Acciones:

- Se promovieron prácticas ambientales responsables en las Unidades de Servicio.
- Se incentivó el cuidado del entorno y el uso adecuado de los recursos. Como:
 - Jornadas de limpieza y embellecimiento de los espacios.
 - Uso racional del agua y la energía durante la jornada.
 - Actividades pedagógicas sobre el cuidado del medio ambiente con niños y niñas.

2. Implementación del Plan de Saneamiento Básico

Acciones:

- Se ejecutaron los programas de limpieza y desinfección.
- Se garantizó el abastecimiento de agua en las UCAS.
- Se implementó el manejo adecuado de residuos sólidos. Como:
 - Limpieza diaria de áreas pedagógicas, cocina y baños.
 - Uso de desinfectantes en superficies de contacto.
 - Control preventivo de insectos y roedores.
 - Clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos.

3. Manejo adecuado de residuos sólidos

Acciones:

- Uso de recipientes diferenciados para residuos.
- Jornadas de sensibilización sobre reciclaje.

4. Formación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Acciones:

- Se brindó capacitación al talento humano en manipulación de alimentos.
- Se promovieron hábitos higiénicos en la preparación de alimentos.
 Como:
 - Lavado adecuado de manos antes de manipular alimentos.
 - Uso de elementos de protección como gorro y delantal.
 - Limpieza y desinfección de utensilios de cocina.

5. Sensibilización ambiental a familias y comunidad

Acciones:

- Se realizaron espacios de formación ambiental dirigidos a familias.
- Se promovió la cultura del cuidado del entorno.
 Como:
 - Charlas sobre el cuidado del agua y el medio ambiente.
 - Actividades con familias sobre reciclaje y manejo de residuos.
 - Compromisos adquiridos por las familias para prácticas ambientales.

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE

Con relación a la obligación contractual sobre el cumplimiento de la Política Ambiental del ICBF implementando buenas prácticas ambientales, en lo relacionado con ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos.

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 27005522025 se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Actividad	Logros	Dificultades	Acciones de mejora
Ahorro y uso eficiente de agua	Identificación del hábito de consumo de agua en la UCA. Sensibilización al talento humano en el ahorro del agua. Prevención de la contaminación del agua a través de medidas de potabilización (cloración y protección de la fuente de almacenamiento).	No se pueden cuantificar los litros de aguas consumidos debido a la utilización de aguas lluvias almacenadas y no de un sistema de acueducto con sistema de medición (contador).	Sensibilización al talento humano en evitar mantener abiertos los grifos innecesariamente al realizar las actividades cotidianas en la UCA.
Ahorro y uso eficiente de energía	Disminución del consumo de energía en la UCA a través del cambio de las bombillas convencionales por ahorradoras de energía.	Uso innecesario de dispositivos y electrodomésticos.	Fortalecimiento continuo al talento humano en la utilización adecuada de la energía a través de los dispositivos y electrodomésticos de uso en la UCA.

Ahorro y uso eficiente de papel	Reutilización del papel como material didáctico para los niños y niñas en la UCA.	Utilización innecesaria de tinta y papel en la elaboración de documentos.	Fortalecimiento continuo al talento humano en la utilización adecuada del papel y disminución en el consumo de resmas.
Manejo de residuos (Separación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	Capacitación al talento humano en la clasificación de los residuos sólidos y su aprovechamiento a través del reciclaje en la UCA.		Utilización del material reciclable en el desarrollo de actividades pedagógicas (elaboración de manualidades).

Dado en (ciudad), en la ciudad de Quibdó, a los 30 día del mes de abril del 2026

NIZA HYSLEIDYS MOSQUERA CORDOBA
Representare Legal

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F17.G7.ABS	20/09/2017
		Versión 1	Página 3 de 3



1,357

ENCUENTRO EN EL HOGAR
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DIARIA			
Municipio	Quibdo	Flecha:	Día:18 Mes_04_Año 2026
Nombre del beneficiario:	IAN DAVID MOLINA MORENO		
Nombre del cuidador responsible:	KAREN HELENA MORENO PINEDA		
Nombre de la UCA:	Vive la magia 2		

Tema del encuentro:	AHORRO DE ENERGIA, DEL AGUA Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS
Objetivo del encuentro:	Concientizar a la persona lo importante que es ahorrar energía, agua y clasificar los residuos, para preservar nuestros recursos e igualmente combatir el cambio climático y garantizar la sostenibilidad paras las futuras generaciones
Estrategia y material utilizado durante el trabajo con las familias:	Laminas, valde La estrategia a utilizar fue charla sobre la temática, y reflexión de la misma.
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1 Hora:14.50 am a 15.42 am	Al llegar a la casa del usuario, se les dio un cordial saludo y se realizó una oración donde se le dio gracias a Dios por un día más de vida que nos regala, luego nos dispusimos para dar inicio con el desarrollo del tema. Donde primero, la docente le da a conocer el tema a tratar a la mamita. Seguido la docente procede a explicarle a la mamita la importancia que tiene para el planeta y para su bolsillo el ahorrar agua, energía y clasificar los residuos, se le dio indicaciones de como hacerlo, por ejemplo, el agua se le dijo que podía reutilizar el agua de la lavadora, al lavar los platos que use valdes para ahorrar a la hora de enjuagarlos, a su vez esa misma agua la puede reutilizar para el sanitario, para lavar el trapero o el patio etc. Con la energía se le indico que debe desconectar los electrodomésticos que no esté utilizando, no dejar conectado los cables del celular cuando terminen de cargar, ya que este sigue consumiendo energía e igualmente representa un peligro para el niño, apagar lo focos cuando no sea necesario que estén prendidos, con los residuos le indico que hay 3 colores para clasificarlos, verde que son residuos aprovechables orgánicos como los residuos de comidas que le pueden servir de abono a las plantas, el blanco residuos aprovechables como: cartón, botellas plásticas y de vidrio, papel y metal, estos se llevan al centro de reciclaje y pueden volver a

	nuestros hogares convertidos en otra cosa, el negro residuos ordinarios o inertes papel higiénico, servilletas etc. Preguntas como: ¿Por qué cree usted que es importante ahorrar agua y energía? ¿Tiene claro cuáles son los riesgos si no nos concientizamos de la importancia de ahorrar agua, energía y clasificar los residuos? ¿Sabe usted como reducir el uso de plástico en su hogar? ¿Por qué cuidar el medio ambiente desde casa?

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRODUCTO DEL ENCUENTRO

Al terminar con la visita, los participantes se comprometieron a poner en práctica la temática tratada, ya que es de suma importancia para poder contribuir y combatir desde sus hogares el cambio climático.

EVALUACIÓN

Para este momento, se le pidió a la mamita que nos hablara un poco del tema tratado, de lo que había entendido y si ¿considera que esta es una práctica que muchas personas no le dan la atención que merece y por qué?
Esto nos permite evidenciar que tanto aprendió del tema y si lo pondrá en práctica en su hogar.

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

N°	Nombre del usuario o familiar	Teléfono y/o comunidad	Firma del adulto/cuidador
1	KAREN HELENA MORENO PINEDA	3218707677	Karen H. Moreno
2			

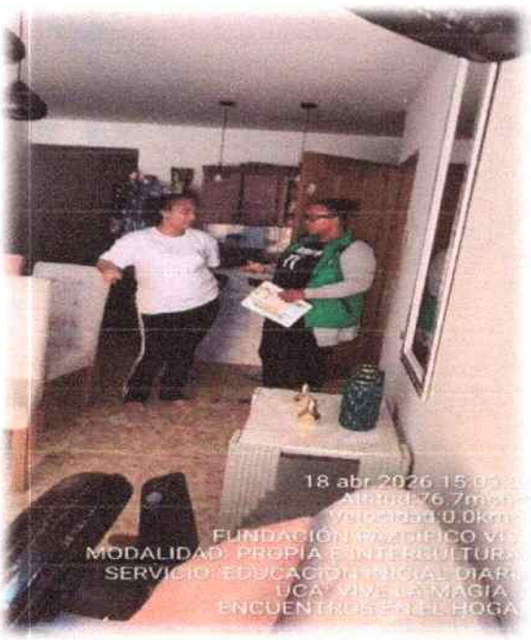
Firma de quien realiza el encuentro en el hogar: Cristin Grey Mosquera

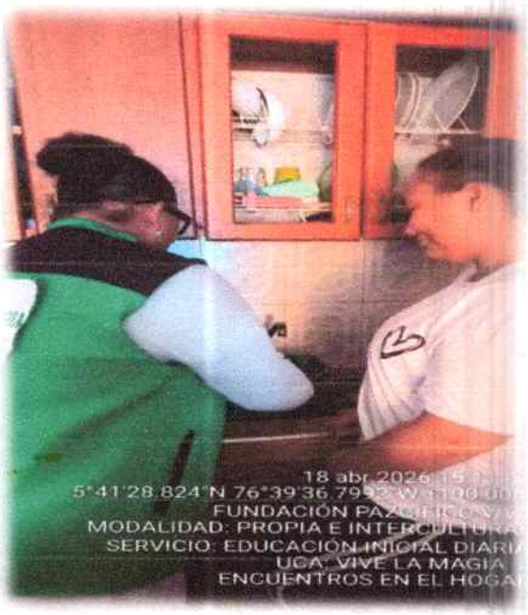
Nombre completo: Cristin Grey Mosquera Pino

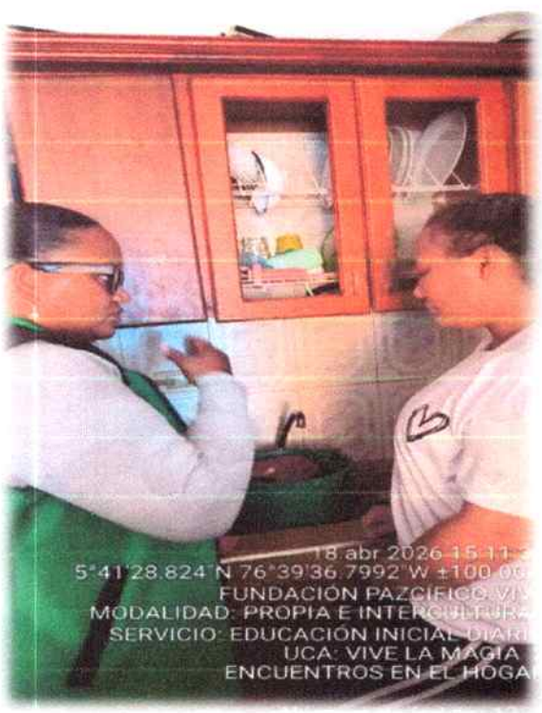
Cargo: _____Agente Educativo_____

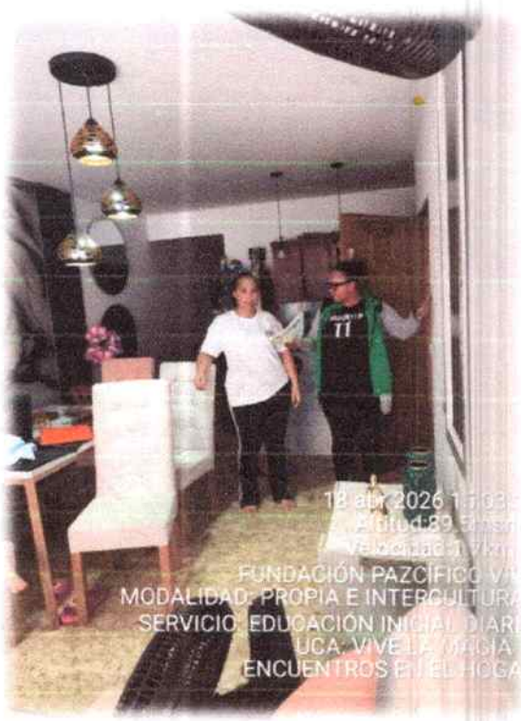
(EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS (UCA VIVE LA MAGIA 2)

Encuentro en el hogar









1,360

ENCUENTRO EN EL HOGAR
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DIARIA			
Municipio	Quibdo	Flecha:	Día:18 Mes_04_Año 2026
Nombre del beneficiario:	NOAH IBRAHIM MEDINA BUENAÑO		
Nombre del cuidador responsible:	CLARIBETH BUENAÑO PALACIO		
Nombre de la UCA:	Vive la magia 2		

Tema del encuentro:	AHORRO DE ENERGIA, DEL AGUA Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS
Objetivo del encuentro:	Concientizar a la persona lo importante que es ahorrar energía, agua y clasificar los residuos, para preservar nuestros recursos e igualmente combatir el cambio climático y garantizar la sostenibilidad paras las futuras generaciones
Estrategia y material utilizado durante el trabajo con las familias:	Laminas, valde La estrategia a utilizar fue charla sobre la temática, y reflexión de la misma.
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1 Hora:17.48 pm a 18.32 pm	Al llegar a la casa del usuario, se les dio un cordial saludo y se realizó una oración donde se le dio gracias a Dios por un día más de vida que nos regala, luego nos dispusimos para dar inicio con el desarrollo del tema. Donde primero, la docente le da a conocer el tema a tratar a la mamita. Seguido la docente procede a explicarle a la mamita la importancia que tiene para el planeta y para su bolsillo el ahorrar agua, energía y clasificar los residuos, se le dio indicaciones de como hacerlo, por ejemplo, el agua se le dijo que podía reutilizar el agua de la lavadora, al lavar los platos que use valdes para ahorrar a la hora de enjuagarlos, a su vez esa misma agua la puede reutilizar para el sanitario, para lavar el trapero o el patio etc. Con la energía se le indico que debe desconectar los electrodomésticos que no esté utilizando, no dejar conectado los cables del celular cuando terminen de cargar, ya que este sigue consumiendo energía e igualmente representa un peligro para el niño, apagar lo focos cuando no sea necesario que estén prendidos, con los residuos le indico que hay 3 colores para clasificarlos, verde que son residuos aprovechables orgánicos como los residuos de comidas que le pueden servir de abono a las plantas, el blanco residuos aprovechables como: cartón, botellas plásticas y de vidrio, papel y metal, estos se llevan al centro de reciclaje y pueden volver a

	nuestros hogares convertidos en otra cosa, el negro residuos ordinarios o inertes papel higiénico, servilletas etc. Preguntas como: ¿Por qué cree usted que es importante ahorrar agua y energía? ¿Tiene claro cuáles son los riesgos si no nos concientizamos de la importancia de ahorrar agua, energía y clasificar los residuos? ¿Sabe usted como reducir el uso de plástico en su hogar? ¿Por qué cuidar el medio ambiente desde casa?

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRODUCTO DEL ENCUENTRO

Al terminar con la visita, los participantes se comprometieron a poner en práctica la temática tratada, ya que es de suma importancia para poder contribuir y combatir desde sus hogares el cambio climático.

EVALUACIÓN

Para este momento, se le pidió a la mamita que nos hablara un poco del tema tratado, de lo que había entendido y si ¿considera que esta es una práctica que muchas personas no le dan la atención que merece y por qué?
Esto nos permite evidenciar que tanto aprendió del tema y si lo pondrá en práctica en su hogar.

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

N°	Nombre del usuario o familiar	Teléfono y/o comunidad	Firma del adulto/cuidador
1	CLARIBETH BUENAÑO PALACIO	3106251701	Claribeth B. P.
2			

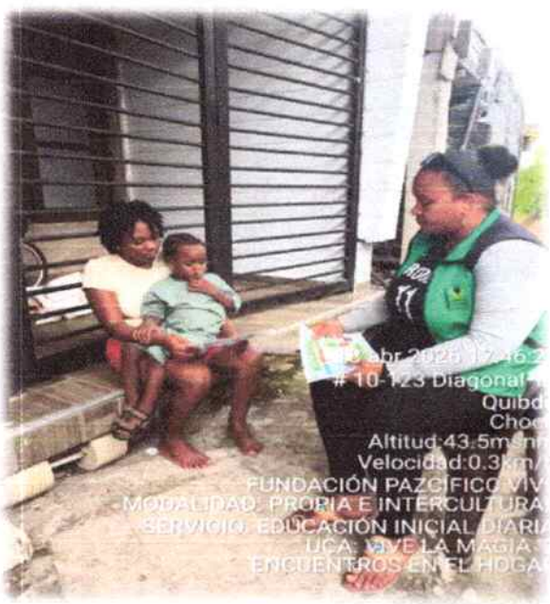
Firma de quien realiza el encuentro en el hogar: Cristin Grey Mosquera

Nombre completo: Cristin Grey Mosquera Pino

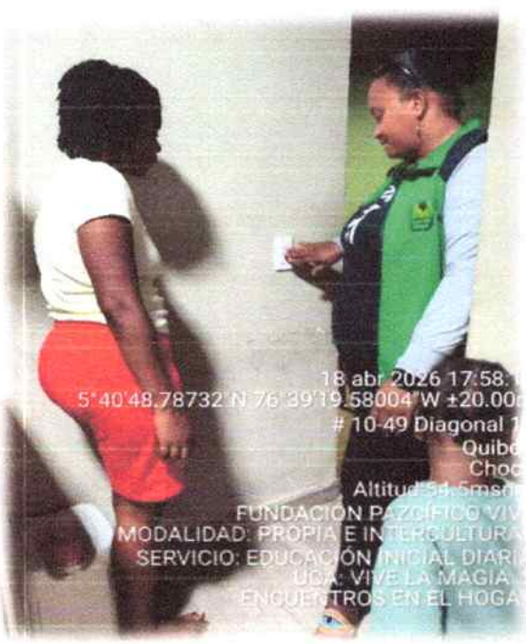
Cargo: _____Agente Educativo_____

(EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS (UCA VIVE LA MAGIA 2)

Encuentro en el hogar

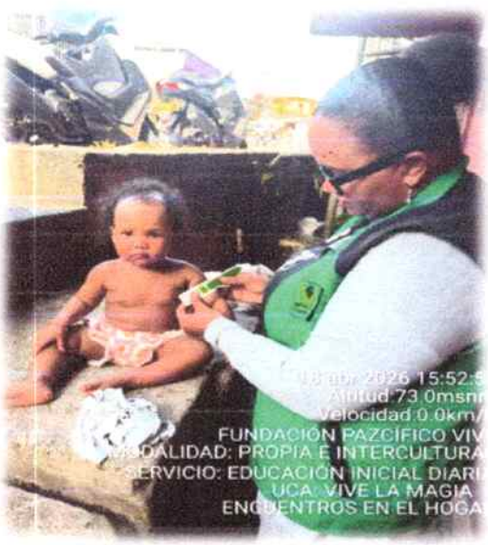








TOMA DEL PERIMETRO BRAQUIAL
UCA: VIVE LA MAGIA 2
DOCENTE: CRISTIN GREY MOSQUERA PINO



ASHLEY ITZEL MURILLO PALACIOS
TALLA: 15.2



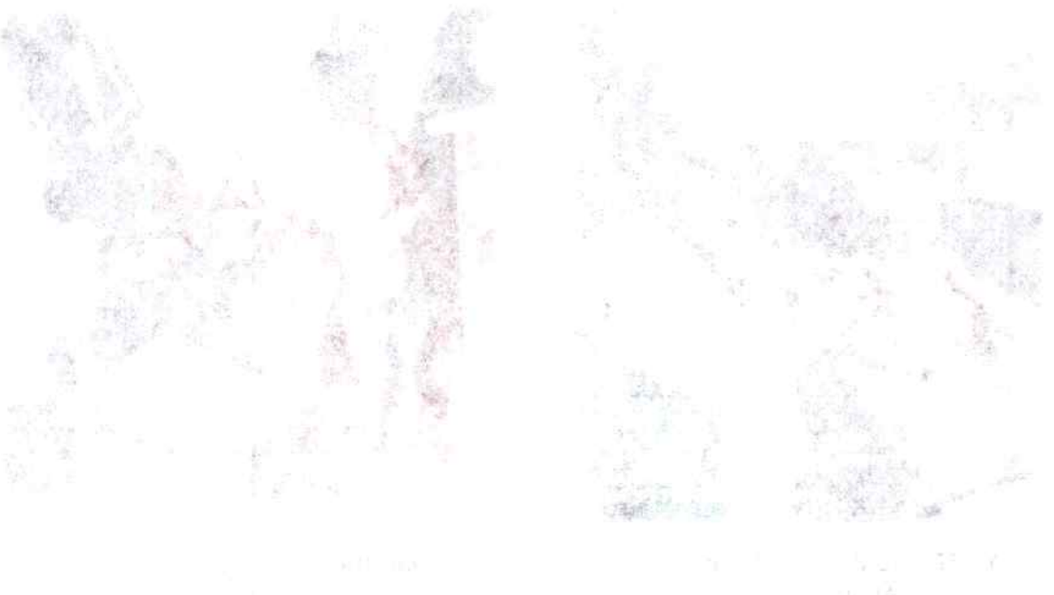
IAN DAVID MOLINA MORENO
TALLA: 20.5

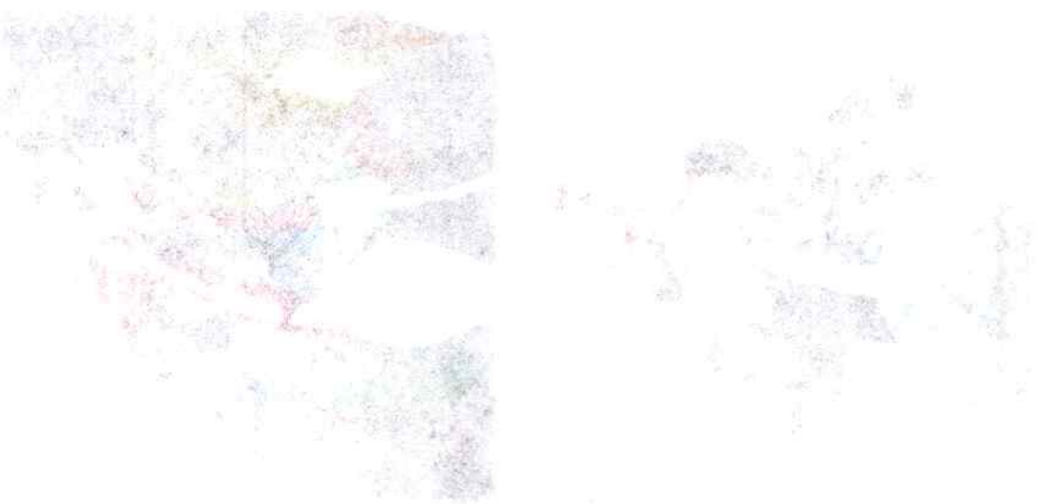


DYLAN JOSE MUJICA SUAREZ
TALLA: 17



BEIDER DANIEL GONZALEZ MOLERO
TALLA: 15

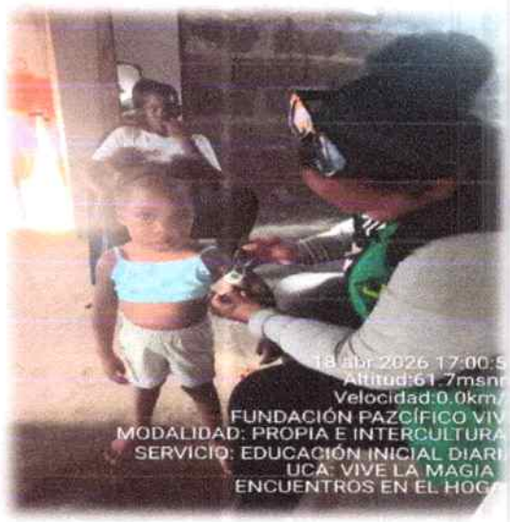




TOMA DEL PERIMETRO BRAQUIAL
UCA: VIVE LA MAGIA 2
DOCENTE: CRISTIN GREY MOSQUERA PINO



NOAH IBRAHIM MEDINA BUENAÑO
TALLA: 16



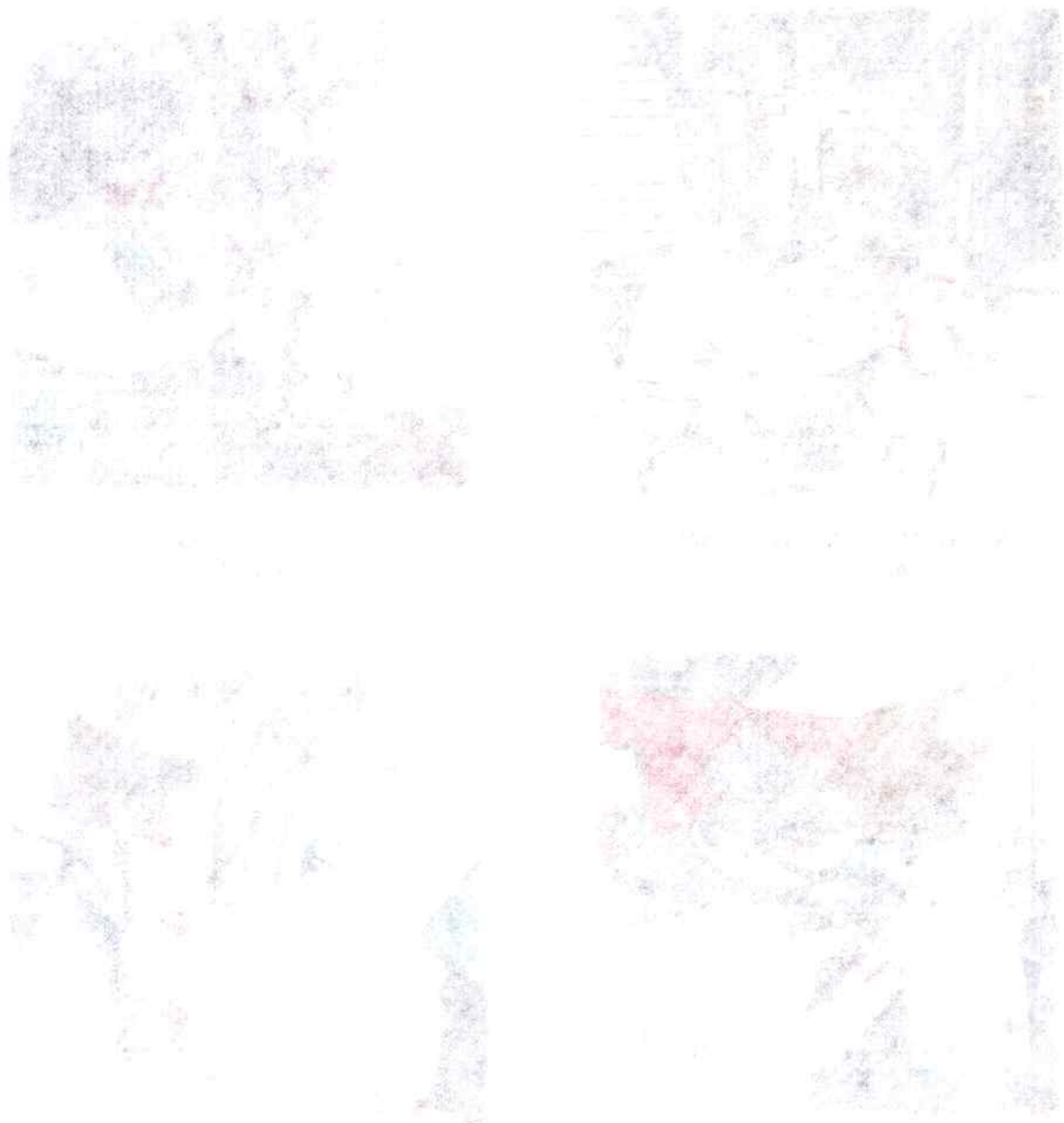
BRYANNA ZOE MORENO CAICEDO
TALLA: 14.7



DAREN ZABDIEL PRADO CHAVERRA
TALLA: 15.6



LUISA CAICEDO HIGUITA
TALLA: 18



1,365

ENCUENTRO EN EL HOGAR
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DIARIA			
Municipal	Quibdo	Fecha:	Día 9__Mes_04__ Año 2026
Nombre del beneficiario:	HAEL ALEXANDER VALOYES SALAZAR		
	HAILEN YOFFITH SALAZAR		
Nombre de la UCA:	VIVE EL AMOR 2		

Tema del encuentro:	**Acciones de Buen Uso del Ahorro de Energia**
Objetivo del encountro.	**Promover acciones responsables para el buen uso y ahorro de energia, fomentando en la comunidad habitos concistentes qu contribuyan ala reduccion del consumo energetico.**
Estrategia y material utilizado durante el trabajo con las familias:	La estrategia a utilizar fueron imágenes sobre la temática, e implementos reales para el desarrollo del mismo.
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1 Hora	Al llegar a la casa del usuario se les dio un saludo de bienvenida, una hermosa oración donde se le dio gracias a Dios por un día más de vida que nos regala luego nos colocamos cómodos para el desarrollo del tema. Donde primero la agente educativa la inicia con una canción alusiva al tema del día. Seguido de esta la agente educativa le enseñara unas imágenes relacionadas al tema para iniciar la explicación de la misma. Y al terminar con la explicación la docente les hará una serie de preguntas para verificar si todo lo explicado le quedo claro a este hogar. Preguntas como: ¿Qué medidas utilizas en tu hogar para ahorrar la energia? ¿usted tiene precausion a la hora de verificar los tomacorrientes del hogar? Entre otras.

1,366

SEGUIMIENTO A COMPROMISO ANTERIOR.

Para este momento se realizó un recordéis de la que se construyen en el hogar, y que es muy importante, que en la familia haiga Precaucion a la hora de verificar los toma corriente y que tengan en cuenta que cuando ahorramos la energia disminuyen los gastos, y cuidamos nuestro planeta.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRODUCTO DEL ENCUENTRO

Al terminar con la visita los participantes se comprometieron a tener más disposición a la hora del encuentro ya que este tema fue muy bien traído por la cual los cuidadores pueden implementar de muchas formas en su hogar

EVALUACIÓN

Para este momento la docente les realizo una auto evaluación a la familia por medio de un pequeño recorderis del tema.
Donde se obtuvo un buen conocimiento por parte de la familia.

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

	HAEL ALEXANDER VALOYES SALAZAR	**3203435422**	Hael
2			
3			
4			
5			

Firma de quien realiza el encuentro en el hogar: Yaneth Lozano A

Nombre completo: Yaneth Lozano A

Cargo: agente educativo

1,367

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VISITAS EN EL HOGAR DEL MES DE ABRIL



Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar

Nombre de la actividad: Acciones Para el Ahorro del Agua.

Comunidad: Soledad

Fecha: 9/04/2026



Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar

Nombre de la actividad: Acciones Para el Ahorro del Agua.

Comunidad: Soledad

Fecha: 9/04/2026



Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar

Nombre de la actividad: Acciones Para el Ahorro del Agua.

Comunidad: Soledad

Fecha: 9/04/2026



Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar

Nombre de la actividad: Acciones Para el Ahorro del Agua.

Comunidad: Soledad

Fecha: 9/04/2026

1,368

ENCUENTRO EN EL HOGAR
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DIARIA			
Municipal	Quibdo	Fecha:	Día 16_Mes_04__ Año 2026
Nombre del beneficiario:	NATHAN ELIAM MURILLO		
	NEIFFY RIVAS		
Nombre de la UCA:	VIVE EL AMOR 2		

Tema del encuentro:	**Acciones de Buen Uso Para Ahorro el Agua**
Objetivo del encountro.	**Promover acciones responsables y conscistentes en el uso del agua, fomentando habitos de ahorro y cuidado en la vida diariacon el finde contribuir a la conservacion de este recurso vital.**
Estrategia y material utilizado durante el trabajo con las familias:	La estrategia a utilizar fueron imágenes sobre la temática, e implementos reales para el desarrollo del mismo.
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1 Hora	Al llegar a la casa del usuario se les dio un saludo de bienvenida, una hermosa oración donde se le dio gracias a Dios por un día más de vida que nos regala luego nos colocamos cómodos para el desarrollo del tema. Donde primero la agente educativa la inicia con una canción alusiva al tema del día. Seguido de esta la agente educativa le enseñara unas imágenes relacionadas al tema para iniciar la explicación de la misma. Y al terminar con la explicación la docente les hará una serie de preguntas para verificar si todo lo explicado le quedo claro a este hogar. Preguntas como: ¿Qué medidas utilizas en tu hogar para ahorrar el agua? ¿usted reutiliza el agua en su hogar? Entre otras.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO ANTERIOR.

Para este momento se realizó un recordéis de la que se construyen en el hogar, y que es muy importante, que en la familia tengan en cuenta la implementacion de acciones de como cerrar las llaves cuano no se este utilizando en el entorno familiar

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRODUCTO DEL ENCUENTRO

Al terminar con la visita los participantes se comprometieron a tener más disposición a la hora del encuentro ya que este tema fue muy bien traído por la cual los cuidadores pueden implementar de muchas formas en su hogar

EVALUACIÓN

Para este momento la docente les realizo una auto evaluación a la familia por medio de un pequeño recorderis del tema.
Donde se obtuvo un buen conocimiento por parte de la familia.

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

	NATHAN ELIAN RIVAS	**3203435422**	
2			
3			
4			
5			

Firma de quien realiza el encuentro en el hogar: Yanet Lozano A

Nombre completo: Yanet Lozano A

Cargo: Agente Educativo

CONTRATO No 27001012024 de 2024 -
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION
PAZCIFICO VIVE
NIT: 900937890-5

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VISITAS EN EL HOGAR DEL MES DE ABRIL

	
Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 16/04/2026	**Tipo de encuentro:** Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 16/04/2026
	
TTipo de encuentro: Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 9/04/2026	**Tipo de encuentro:** Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 9/04/2026

7,371

BIENESTAR FAMILIAR	MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA FUNDACION PAZCIFICO VIVE	Fundación Vive

UCA/COMUNIDAD: _____VIVE EL AMOR 2_____FECHA: 9-16-abril ABRIL /2026_____TEMA visitas en el hogar

No	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	MIGUEL ANGEL GARCIA AMAYA	NIÑO	1021950134	ALEJANDRA AMAYA GUEVARA	Alejandra
2	ALAHA SANCHEZ ACEVEDO	NIÑA	1025777867	LEIDY ACEVEDO SANCHEZ	Leidy Acevedo
3	NOHEL DAVID CORDOBA G	NIÑO	1073729162	DANEIDY CAROLINA GOMEZ	Daneidy
4	JHOJAN SAMIR VALENCIA M	NIÑO	1077487499	SOFIA MACHADO VALENCIA	Sofia
5	NATHAN ELIAM MURILLO RIVAS	NIÑO	1077490278	NEIFFY RIVAS MORENO	Neiffy R
6	HAEL ALEXANDER VALOYES S	NIÑO	1077489076	HAILENTH JHOFFI SALAZAR	Hailenth
7	MAREN DUMAZA DOGIRAMA	NIÑA	1078105744	MARIA DUMASA CHORY	Maria.
8	MISTRE FRNCHESCOLY DUMAZA	NIÑO	1078105765	BERDALISIA CHORY LANA	Berdalisia
9	JARLEN MAELIS ROMAÑA P	NIÑA	1078475621	MAGDA LUZP ROMAÑA P	Magda Luz
10	KEIMY JOHAMY MOSQUERA	NIÑA	1078475697	ASTRITH MOSQUERA MORENO	Astrith

7,372

BIENESTAR FAMILIAR	**MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL** **FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA** **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**	Fundación Vive

UCA/COMUNIDAD: Soledad **VIVE EL AMOR 2** _____ **ABRIL /2026** 9-16 abril **TEMA** visitas en el hogar

No	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	SAMIR ANDRES SANCHEZ CABRERA	NIÑO	1078475745	MARLEIDY CABRERA PALACIOS	Marleidy
2	AYCHAR MENA MENA	NIÑA	1233527600	LILA MENA MURILLO	Lila Mena
3	ANDRES MENA CUMPLIDO	NIÑO	1249969671	YESM MARIA CUMPLIDO A	Yesm
4	EMELY MENA CUMPLIDO	NIÑA	1249969672	YESM MARIA CUMPLIDO A	Yesm
5	YARIZA MORENO MURILLO	GESTANTE	1003969262	YARIZA MORENO MURILLO	Mariza
6	RINA MARCELA MORENO PEREZ	GESTANTE	1004010798	RINA MARCELA MORENO PEREZ	Rina
7	VIVIAN LORENA MOSQUERA	GESTANTE	1077431881	VIVIAN LORENA MOSQUERA	Vivian Lorena
8	ASTRITH ZAMIRA PALOMEQUE R	GESTANTE	1077443385	ASTRITH ZAMIRA PALOMEQUE R	Astrid Zamira
9	SANDRA VANESSA MOSQUERA CH	GESTANTE	1077463580	SANDRA VANESSA MOSQUERA	Sandra Vanessa
10	SANDRA MILENA PALACIOS M	GESTANTE	1077482711	SANDRA MILENA PALACIOS M	Sandra Milena

1,373

ENCUENTRO EN EL HOGAR
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DIARIA			
Municipal	Quibdo	Fecha:	Día 9__Mes_04__ Año 2026
Nombre del beneficiario:	MARIAM CELESTE PALACIOS PALOMEQUE		
	MELISSA PALOMEQUE		
Nombre de la UCA:	VIVE EL AMOR 1		

Tema del encuentro:	**Acciones de Buen Uso del Ahorro de Energia**
Objetivo del encountro.	**Promover acciones responsables para el buen uso y ahorro de energia, fomentando en la comunidad habitos concistentes qu contribuyan ala reduccion del consumo energetico.**
Estrategia y material utilizado durante el trabajo con las familias:	La estrategia a utilizar fueron imágenes sobre la temática, e implementos reales para el desarrollo del mismo.
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1 Hora	Al llegar a la casa del usuario se les dio un saludo de bienvenida, una hermosa oración donde se le dio gracias a Dios por un día más de vida que nos regala luego nos colocamos cómodos para el desarrollo del tema. Donde primero la agente educativa la inicia con una canción alusiva al tema del día. Seguido de esta la agente educativa le enseñara unas imágenes relacionadas al tema para iniciar la explicación de la misma. Y al terminar con la explicación la docente les hará una serie de preguntas para verificar si todo lo explicado le quedo claro a este hogar. Preguntas como: ¿Qué medidas utilizas en tu hogar para ahorrar la energia? ¿usted tiene precausion a la hora de verificar los tomacorrientes del hogar? Entre otras.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO ANTERIOR.

Para este momento se realizó un recordéis de la que se construyen en el hogar, y que es muy importante, que en la familia haiga Precaucion a la hora de verificar los toma corriente y que tengan en cuenta que cuando ahorramos la energia disminuyen los gastos, y cuidamos nuestro planeta.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRODUCTO DEL ENCUENTRO

Al terminar con la visita los participantes se comprometieron a tener más disposición a la hora del encuentro ya que este tema fue muy bien traído por la cual los cuidadores pueden implementar de muchas formas en su hogar

EVALUACIÓN

Para este momento la docente les realizo una auto evaluación a la familia por medio de un pequeño recorderis del tema.
Donde se obtuvo un buen conocimiento por parte de la familia.

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

	MARIAM CELESTE PALOMEQUE	**3206347654**	
2			
3			
4			
5			

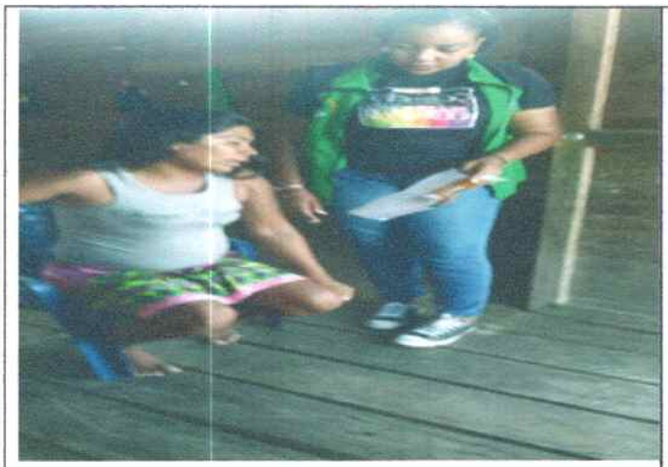
Firma de quien realiza el encuentro en el hogar: Luidy Palacios Blandon

Nombre completo: Luidy Palacios Blandón

Cargo: Agente educativo

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VISITAS EN EL HOGAR DEL MES DE ABRIL

	
Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 16/04/2026	**Tipo de encuentro:** Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 16/04/2026
	
TTipo de encuentro: Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 16/04/2026	**Tipo de encuentro:** Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para el Ahorro de Energia **Comunidad:** Soledad **Fecha**:16/04/2026

1,376

ENCUENTRO EN EL HOGAR
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL DIARIA			
Municipal	Quibdo	Fecha:	Día 16_Mes_04__ Año 2026
Nombre del beneficiario:	SOFIA ZAITANO LANA		
Nombre de la UCA:	VIVE EL AMOR 1		

Tema del encuentro:	**Acciones de Buen Uso Para Ahorro el Agua**
Objetivo del encountro.	**Promover acciones responsables y conscistentes en el uso del agua, fomentando habitos de ahorro y cuidado en la vida diariacon el finde contribuir a la conservacion de este recurso vital.**
Estrategia y material utilizado durante el trabajo con las familias:	La estrategia a utilizar fueron imágenes sobre la temática, e implementos reales para el desarrollo del mismo.
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**
1 Hora	Al llegar a la casa del usuario se les dio un saludo de bienvenida, una hermosa oración donde se le dio gracias a Dios por un día más de vida que nos regala luego nos colocamos cómodos para el desarrollo del tema. Donde primero la agente educativa la inicia con una canción alusiva al tema del día. Seguido de esta la agente educativa le enseñara unas imágenes relacionadas al tema para iniciar la explicación de la misma. Y al terminar con la explicación la docente les hará una serie de preguntas para verificar si todo lo explicado le quedo claro a este hogar. Preguntas como: ¿Qué medidas utilizas en tu hogar para ahorrar el agua? ¿usted reutiliza el agua en su hogar? Entre otras.

1,377

SEGUIMIENTO A COMPROMISO ANTERIOR.

Para este momento se realizó un recordéis de la que se construyen en el hogar, y que es muy importante, que en la familia tengan en cuenta la implementacion de acciones de como cerrar las llaves cuano no se este utilizando en el entorno familiar

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PRODUCTO DEL ENCUENTRO

Al terminar con la visita los participantes se comprometieron a tener más disposición a la hora del encuentro ya que este tema fue muy bien traído por la cual los cuidadores pueden implementar de muchas formas en su hogar

EVALUACIÓN

Para este momento la docente les realizo una auto evaluación a la familia por medio de un pequeño recorderis del tema.
Donde se obtuvo un buen conocimiento por parte de la familia.

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

	HAEL ALEXANDER VALOYES SALAZAR	**3203435422**	
2			
3			
4			
5			

Firma de quien realiza el encuentro en el hogar: Leidy Palacios Blandón

Nombre completo: Leidy Palacios Blandón

Cargo: Agente Educativo

1,378

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VISITAS EN EL HOGAR DEL MES DE ABRIL

	
Tipo de encuentro: Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para Ahorrar del Agua **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 9/04/2026	**Tipo de encuentro:** Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para Ahorrar del Agua **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 9/04/2026
	
TTipo de encuentro: Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para Ahorrar del Agua **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 9/04/2026	**Tipo de encuentro:** Visitas en el Hogar **Nombre de la actividad**: Acciones de Buen Uso Para Ahorrar del Agua **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 9/04/2026

BIENESTAR FAMILIAR

MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL

FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA

FUNDACION PAZCIFICO VIVE

1,379

UCA/COMUNIDAD: _____**VIVE EL AMOR 1**_____ **FECHA:** _**ABRIL** 9-16 Abril /**2026**_____ **TEMA.** --- Visitas en el hogar

No	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	FALLON CELESTE MOSQUERA P	NIÑA	1078106036	KETTY PALACIOS	Ketty palacios
2	YOSSER SMITH GAMBOA C	NIÑO	1077491366	JORGELINA CORDOBA	Jorgelina
3	MATEUS MILAN MOSQUERA	NIÑO	1078475371	LADY MILADYS MENA	lady Miladi
4	NICOLAS VALENCIA GAMBOA	NIÑO	1017286799	LUDIS GAMBOA CORDERO	ludis gamba
5	IRAEL ZAITANO LANA	NIÑO	1078475109	NUBIA LANA CONDE	Nubia lana
6	HANNA GONZALEZ GONZALEZ	NIÑA	1112796339	MANUELA GAMBOA OCHOA	Manuela G
7	MELANY BISAMON GIRALDO	NIÑA	1192471461	DANIELA GIRALDO R	Daniela Giraldo
8	MARIAM CELESTE PALACIOS P	NIÑA	1077489792	MELISSA PALOMEQUE M	Melissa P
9	CELESTE IBARGUEN RAMIREZ	NIÑA	1077256882	SANDRA M RAMIREZ	Sandra R
10	YIMI PANNESSO CUNIAMPIA	NIÑO	1078923113	MARIA LEIZA CUNIAMPIA	Maria Perez

BIENESTAR FAMILIAR	**MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL** **FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA** **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**	

1,380

UCA/COMUNIDAD: _____ **VIVE EL AMOR 1**_____ **ABRIL/2026** 9-16 Abril **TEMA** Visitas en el hogar

No	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	LUCIANA CUESTA CAICEDO	NIÑA	1023564587	JOSE LUIS ROBLEDO	Jose Luis R
2	LUISA VALERIA MARQUEZA I	NIÑA	1078103576	IRIS DEL CARMEN R	Iris del Carmen
3	LICETH DAYANA PALOMEQUE P	NIÑA	1078103292	LUZ NEY PALACIOS R	Sonia Pardo
4	MARIA ANGEL SALAZAR Q	NIÑA	1077486824	SALLA PAOLA QUEJADA	Luz Ney Palacio
5	ROVER YESI MARTINEZ P	NIÑO	1129366828	YENNY JOHANA PALACIOS	Yenny Palacio
6	SOFIA ZAITANO LANA	NIÑA	1129366828	NUBIA LANA CONDE	Nubia Lana
7	YENNIFER CORTEZ AIZAMA	GESTANTE	1112934295	YENNIFER CORTEZ AIZAMA	Yenifer cortez
8	LEINY YOHANA URRUTIA M	GESTANTE	1004052462	LEINY JOHANA URRUTIA M	Leidy urrutia
9	LUCY ERIKA ENTERIA R	GESTANTE	1077434267	LUCY ERIKA ENTERIA R	Lucy Erika
10	SURAIDA PALACIOS ORTEGA	GESTANTE	1010071257	SURAIDA PALACIOS O	Suraida P

FORMATO DE ACTA GRUPAL		
Hora inicio: 2:00 pm	**Hora Final: 5:00 pm**	**Fecha: 21 Abril del 2026**
Lugar:	**Barrió jardín sector el Tambo.**	
Nombre del responsable	**JOAN MANUEL ARBOLEDA PALACIOS**	
Tipo de Actividad	Encuentro grupal	
Temas:	Manejo de las basuras y puntos ecológicos	
Objetivo y/o Intencionalidad	• Fomentar la separación en la fuente, facilitando el reciclaje y la correcta disposición final para minimizar el impacto ambiental.	

Agenda:

Saludo De Bienvenida

Oración

Canción alusiva a la temática

Desarrollo: Para el desarrollo de la actividad pedagógica se dio inicio con el saludo de bienvenida.

La actividad se ejecutó de una manera lúdico – recreativa para el disfrute de los participantes, les explique lo importante que es realizar todas y cada una de estas clasificación adecuada de los residuos, y el bien que le hacemos al medio ambiente. Como también el poder ejecutar en los hogares, familiares y con nuestra comunidad.

El buen uso de los puntos ecológicos es crucial para optimizar la separación de residuos en la fuente, facilitando el reciclaje y disminuyendo la basura que llega a rellenos sanitarios. Esto reduce la contaminación, ahorra energía, fomenta la economía circular y mejora la calidad de vida al crear entornos más limpios y sostenibles

Se notó que los niños y acompañantes estaban muy motivados y prestos para poder entender el buen uso de los puntos ecológicos como también el saber qué tipo de basura se coloca en el recipiente adecuado, ya que tenemos tres tipos de recipientes con tres colores diferentes.

Se les explico y desarrollo actividades de enseñanza para que así se fueran familiarizando con los recipientes y tuvieran claridad que según la basura así mismo saber dónde se depositara.

Se finalizó el encuentro con una sonrisa en el rostro de cada uno de los participantes y muy contentos se fueron dirigiendo cada uno para sus diferentes hogares.

Les agradecí por la asistencia y les pedí que pudieran asistir de la misma manera el próximo encuentro.

Compromisos	Responsables	Fechas
Ser puntuales en la llegada. Continuar con la enseñanza en casa.	JOAN MANUEL ARBOLEDA PALACIOS	21/04/2026

1,383

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Tipo de encuentro: Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** Manejo de las basuras y puntos ecológicos **Fecha:** 21/04/2026	**Tipo de encuentro:** Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** Manejo de las basuras y puntos ecológicos **Fecha:** 21/04/2026
	
Tipo de encuentro: Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** Manejo de las basuras y puntos ecológicos **Fecha:** 21/04/2026	**Tipo de encuentro:** Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** Manejo de las basuras y puntos ecológicos **Fecha:** 21/04/2026

Fundación Pazcífico Vive	MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA FUNDACION PAZCIFICO VIVE	Igualdad Pagina: 1 de 1

UCA/ COMUNIDAD: _____VIVE LA MAGIA 3_____ FECHA: _____ABRIL_____

No	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	ALAN SAIR PARRA MURILLO	NIÑO	1034935040	DIMELSA MURILLO ORTIZ	Dimelsa Murillo
2	AMIR DANIEL HINESTROZA LARGACHA	NIÑO	1077491409	JUANA VANESSA LARGACHA MEDINA	Juana V Largacha
3	MANUEL ALEJANDRO CASAS LOPEZ	NIÑO	1023568326	KAREN ISABEL LOPEZ MONTAÑO	Karen I Lopez M
4	AYMAR HAYALET HINESTROZA GAVIRIA	NIÑA	1076390204	INGRIS MARLOVY HINESTROZA GAVIRIA	Marlovy
5	DAYMAR ALITH HINESTROZA GAVIRIA	NIÑO	1076390704	INGRIS MARLOVY HINESTROZA GAVIRIA	Marlovy
6	YARETZY RENTERIA VALOYES	NIÑA	1077491553	STEFANY VALOYES	Stefany
7	DANIELLS SEBASTIAN RUIZ CABRERA	MIÑO	1078475269	LILIANA CABRERA MOSQUERA	Liliana Cabrera M
8	KAREN ELISA NARANJO GONGORA	NIÑA	1113376619	LUZ CARIME GONGORA VICTORIA	Luz Carime G. V.
9	EYLEN SOFIA ASPRILLA MOSQUERA	NIÑA	1023669723	YURANNI MARCELA ASPRILLA MOSQUERA	Yuranni Asprilla
10	CRUZ YAJANNY ESCOBAR PALOMEQUE	NIÑA	1078102651	CRUZ MARIA PALOMEQUE BERRIO	Cruz M. Palomeque

Fundación Pazcífico Vive	MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA FUNDACION PAZCIFICO VIVE	Igualdad Pagina: 1 de 1

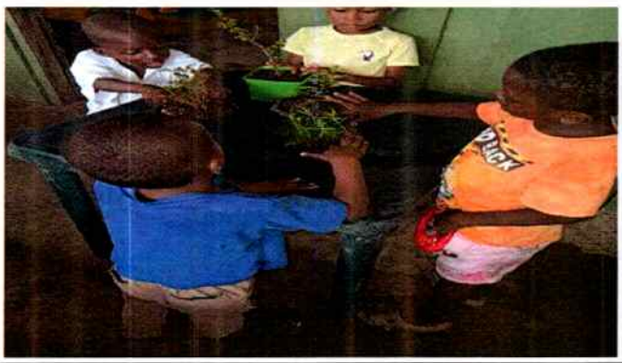
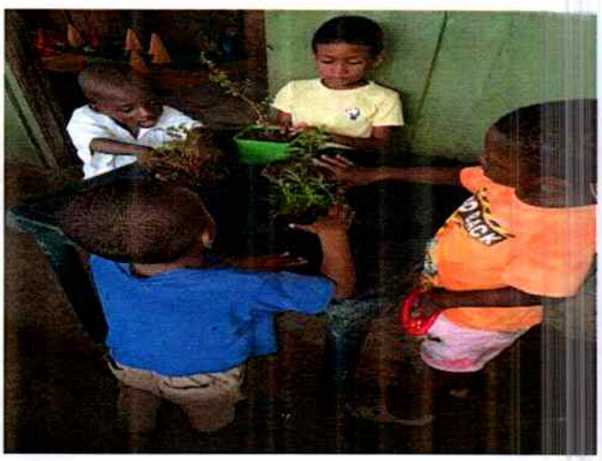
UCA/ COMUNIDAD: _____VIVE LA MAGIA 3_____ FECHA: _____ABRIL_____

No	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE BENEFICIARIO (MG/NIÑO-NIÑA)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	CATALEYA RESTREPO LOZANO	NIÑA	1078105716	YENIFFER LOZANO ORTEGA	Yeniffer Lozano O
2	LEAH JAHZARA COGOLLO MARTINE	NIÑA	1078473012	KATTERIN DAYANA MARTINEZ MARTINEZ	Katterin Martinez
3	CAMILLY ROSANA OSORIO ORTIZ	NIÑA	1011422309	WENCY ORTIZ MONCADA	Wency Ortiz Moncada
4	ARLEX DAILENA ARROYO RIASCO	NIÑA	1150957408	HELLEN YIRIANNY RIASCOS MORALES	Hellen Riasco
5	FRANCIA HELENA RENTERIA QUESADA	GESTANTE	35894328	FRANCIA HELENA RENTERIA QUESADA	Francia R
6	ELISA RAMIREZ LOPEZ	GESTANTE	1077460936	ELISA RAMIREZ LOPEZ	Elisa R
7	NETFY LUCELLY MURILLO IBARGUEN	GESTANTE	35990796	NETFY LUCELLY MURILLO IBARGUEN	Netfy
8	YUDYTH OFELIA PEREZ CORDOBA	GESTANTE	1078000324	YUDYTH OFELIA PEREZ CORDOBA	Yudyth
9	DILAN JOSUE CHAMI OBISPO	NIÑO	1077492866	NIRSA OBISPO ACHITO	
10	WILFER CONDE SUCRE	NIÑO	1077492815	GLORIA SUCRE FORASTERO	

BIENESTAR FAMILIAR	CONTRATO No 27005522025 de 2025 - MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE NIT: 900937890-5	Fundación Pazcífico Vive

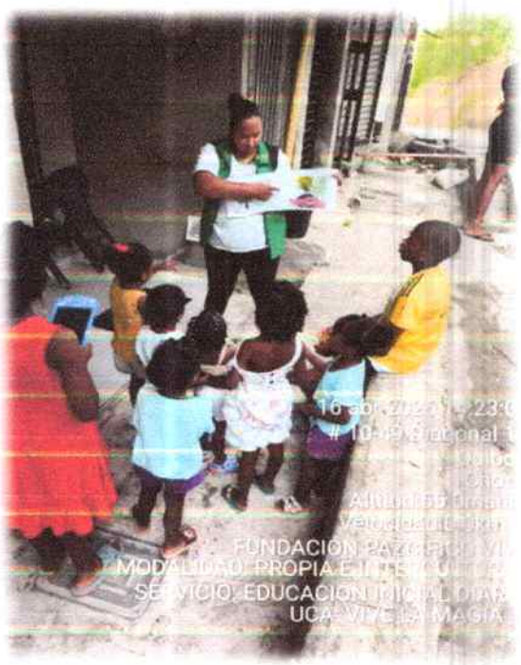
FORMATO DE ACTA

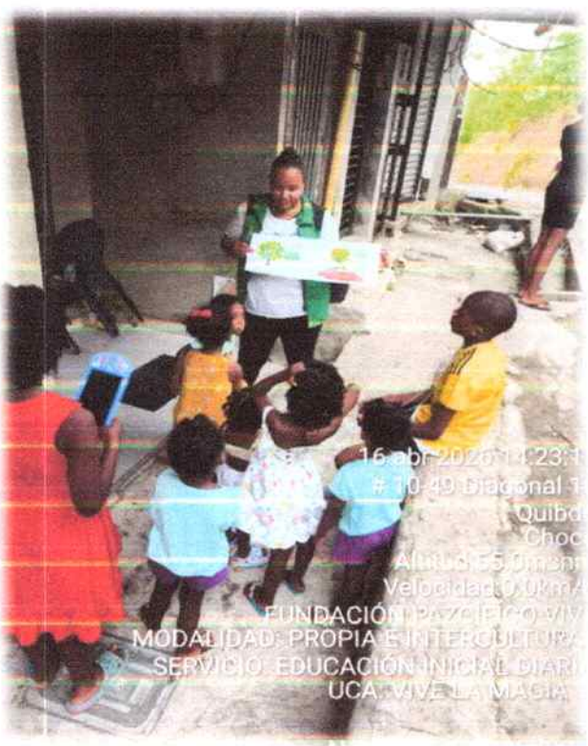
REGISTRO FOTOGRÁFICO ABRIL

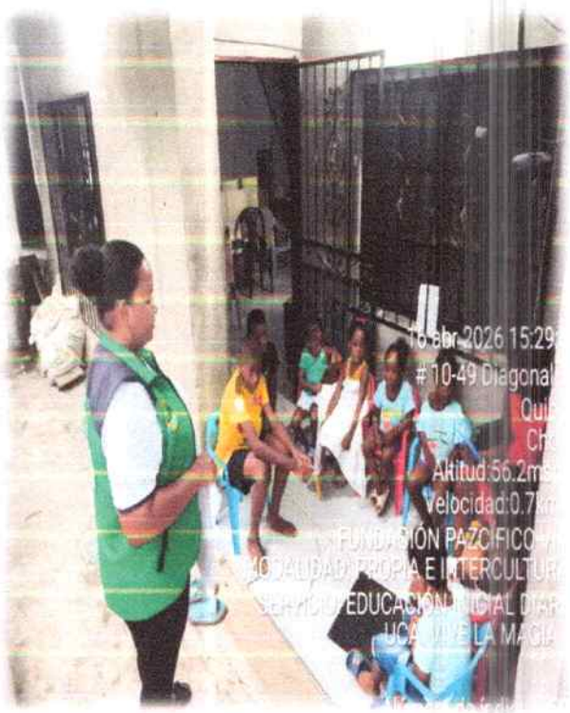
	
Nombre de la actividad: Dia de la tierra **Comunidad: Medrano-Piñal** **Fecha: 04/2026**	**Nombre de la actividad: Dia de la tierra** **Comunidad: Medrano-Piñal** **Fecha: 04/2026**
	
Nombre de la actividad: Dia de la tierra **Comunidad: Medrano-Piñal** **Fecha: 04/2026**	**Nombre de la actividad: Dia de la tierra** **Comunidad: Medrano-Piñal** **Fecha: 04/2026**

1,387

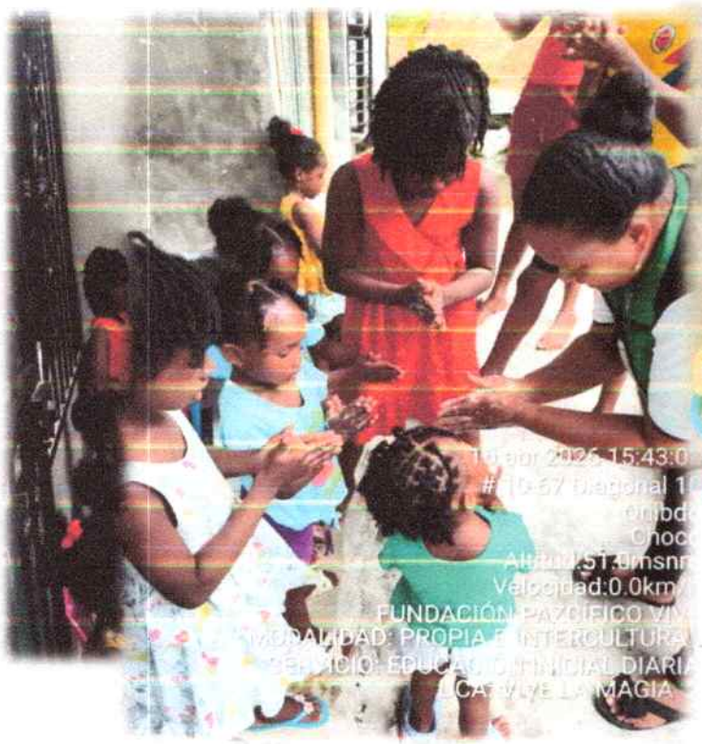


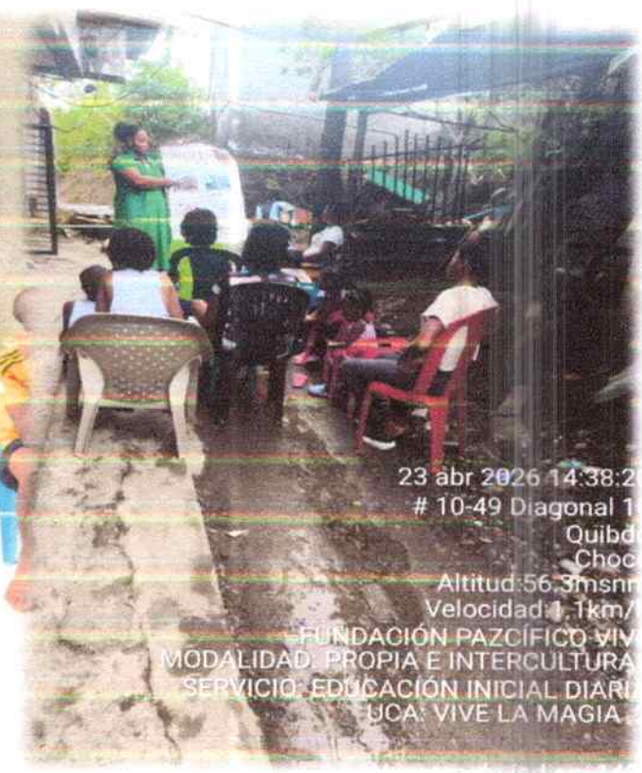






COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA


23 abr 2026 15:43:0
10-57 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:51.0msnm
Velocidad:0.0km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA


23 abr 2026 14:38:2
10-49 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:56.3msnm
Velocidad:1.1km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA


23 abr 2026 14:45:1
10-49 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:49.3msnm
Velocidad:0.0km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA


Altitud:49.6msnm
Velocidad:0.5km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA


23 abr 2026 14:46:1
10-49 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:56.2msnm
Velocidad:1.2km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA


23 abr 2026 14:46:2
10-49 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:55.8msnm
Velocidad:0.4km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA

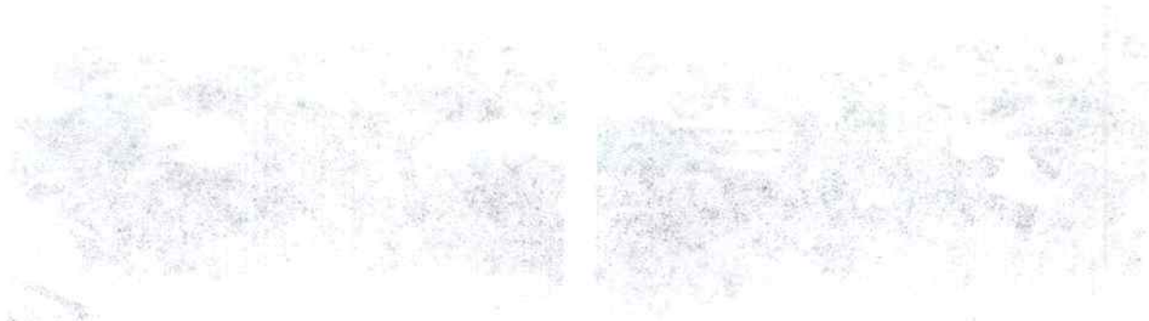

23 abr 2026 14:47:2
10-49 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:53.1msnm
Velocidad:0.5km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA


23 abr 2026 15:08:4
10-49 Diagonal 1
Quibd
Choc
Altitud:47.3msnm
Velocidad:0.0km/
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIV
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL DIARI
UCA: VIVE LA MAGIA

1,390

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Tipo de encuentro: Encuentro Grupal **Nombre de la actividad:** Dia del Árbol **Comunidad:** Piñal –Medrano **Fecha:** 29/04/2026	**Tipo de encuentro:** Encuentro Grupal **Nombre de la actividad:** Dia del Árbol **Comunidad:** Piñal –Medrano **Fecha:** 29/04/2026
	
Tipo de encuentro: Encuentro Grupal **Nombre de la actividad:** Dia del Árbol **Comunidad:** Piñal –Medrano **Fecha:** 29/04/2026	**Tipo de encuentro:** Encuentro Grupal **Nombre de la actividad:** Dia del Árbol **Comunidad:** Piñal –Medrano **Fecha:** 29/04/2026





1,391

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACCIONES DE LAS FECHAS ESPECIALES DEL MES DE ABRIL



Tipo de encuentro: Conmemoracion del Dia de la Tierra

Nombre de la actividad: Hablemos de los Frutos que da Nuesra Tierra.

Comunidad: Soledad

Fecha: 22/04/2026



Tipo de encuentro: Conmemoracion del Dia de la Tierra

Nombre de la actividad: Hablemos de los Frutos que da Nuesra Tierra.

Comunidad: Soledad

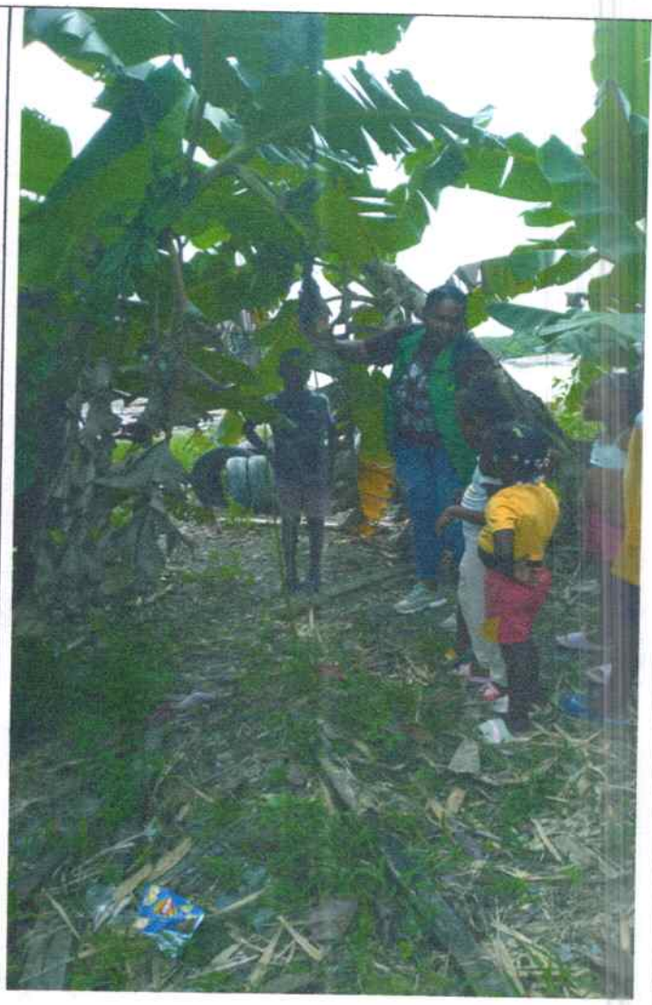
Fecha: 22/04/2026

1,392

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACCIONES DE LAS FECHAS ESPECIALES DEL MES DE ABRIL





Tipo de encuentro: Conmemoracion del Dia del Arbol. **Nombre de la actividad**: Conozco Cada Funcion del Arbol. **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 29/04/2026	**Tipo de encuentro:** Conmemoracion del Dia del Arbol. **Nombre de la actividad**: Conozco Cada Funcion del Arbol. **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 29/04/2026

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ACCIONES DE SIMULACROS MANEJO DE LAS BASURAS (UCA VIVE LA ESPERANZA 1)



BIENESTAR FAMILIAR	CONTRATO No 27001012024 de 2024 - MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE NIT: 900937890-5	Fundación Pazcífico Vive

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICOS DE LAS ACCIONES DE SIMULACRO DEL MANEJO DE LAS BASURAS DEL MES DE ABRIL

	
Tipo de encuentro: Acciones de cuidado del Manejo de las Basuras **Nombre de la actividad**: Manejemos de forma adecuada la basuraa **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 14/04/2026	**Tipo de encuentro:** Acciones de cuidado del Manejo de las Basuras **Nombre de la actividad**: Manejemos de forma adecuada la basuraa **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 14/04/2026

1,393

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICOS DE LAS ACCIONES DE SIMULACRO DEL MANEJO DE LAS BASURAS DEL MES DE ABRIL

	
Tipo de encuentro: Acciones de cuidado del Manejo de las Basuras **Nombre de la actividad**: Manejemos de forma adecuada la basuraa **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 14/04/2026	**Tipo de encuentro:** Acciones de cuidado del Manejo de las Basuras **Nombre de la actividad**: Manejemos de forma adecuada la basuraa **Comunidad:** Soledad **Fecha**: 14/04/2026

BIENESTAR FAMILIAR	CONTRATO No 27005522025 de 2025 - MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE NIT: 900937890-5	Fundación Pacífico Vive

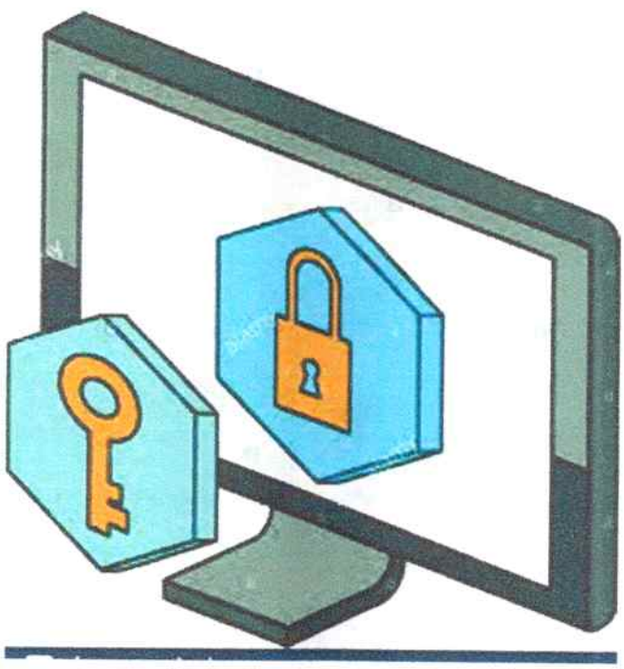
FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO ABRIL

	
Nombre de la actividad: Simulacro manejo de las basuras **Comunidad: Medrano- Piñal y Cascorva** **Fecha: 04/2026**	**Nombre de la actividad: Simulacro manejo de las basuras** **Comunidad: Medrano- Piñal y Cascorva** **Fecha: 04/2026**
	
Nombre de la actividad: Simulacro manejo de las basuras **Comunidad: Medrano- Piñal y Cascorva** **Fecha: 04/2026**	**Nombre de la actividad: Simulacro manejo de las basuras** **Comunidad: Medrano- Piñal y Cascorva** **Fecha: 04/2026**

SIGE

EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



1,397

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE

CERTIFICA:

QUE: Periódicamente se registra la información de los usuarios y el talento humano en el aplicativo cuéntamente, la información se actualiza cuando se presentan novedades de usuarios o talento humano.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 30 día del mes de abril del 2026

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal.

FUNDACION PAZCIFICIO VIVE

El digitador de la información y administrador cuéntame sistema de información del ICBF de la Entidad Administradora del Servicio FUNDACION PAZCIFICIO VIVE de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión del ICBF, eje de Seguridad de la Información, Estándar 3.2.3. infirmar ai supervisor, en ei memento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF en el marco de la ejecución del contrato.

CERTIFICA

Que, durante el mes de junio del año en curso, no se presentaron incidentes que afectaran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información para la ejecución del contrato número 552 del 2025 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar familiar y la FUNDACION PAZCIFICIO VIVE

Se firma en Quibdó a los 30 días del mes de abril de 2026

Atentamente,

Jeicin Yilmar Lozano M.
Gestor de datos Cuéntame
Ingeniero de Sistemas
T.P

ACCIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – ABRIL 2026 (UCAS)

1. Firma de compromisos de confidencialidad

Acciones:

- Se garantizó la firma de formatos de confidencialidad y no divulgación de la información por parte del talento humano.
- Se socializaron las responsabilidades frente al manejo de la información institucional.
- Se archivaron los soportes firmados en las carpetas del talento humano.

2. Organización y actualización de bases de datos

Acciones:

- Se actualizaron las bases de datos de niños, niñas, familias y talento humano.
- Se verificó la calidad de la información registrada (completa, veraz y actualizada).
- Se organizaron archivos digitales y físicos conforme a los lineamientos del ICBF.
- Se garantizó el acceso restringido a la información sensible.

3. Uso adecuado de formatos institucionales

Acciones:

- Se implementó el uso de formatos vigentes establecidos por el ICBF.
- Se verificó el correcto diligenciamiento de los formatos Como:
 - formatos RAM, RPP y seguimiento nutricional sin tachones ni enmendaduras.
 - Planeaciones pedagógicas diligenciadas en formatos oficiales.
 - Listados de asistencia con encabezados completos.
- Se orientó al talento humano sobre el manejo adecuado de los documentos.

4. Protección y resguardo de la información

Acciones:

- Se organizó la información en archivos físicos y digitales.
- Se restringió el acceso a información sensible.
 Como:
 - Carpetas físicas archivadas por componente en lugares seguros.
 - Archivos digitales protegidos en computadores institucionales.
 - Información de niños y niñas resguardada sin exposición pública.

5. Registro y reporte de incidentes de seguridad de la información

Acciones:

- Se realizó seguimiento a posibles incidentes relacionados con la información.
- Se documentaron novedades cuando fue necesario.
 como:
 - Actas de reporte en caso de pérdida de documentos o errores en registros.
 - Informes internos de inconsistencias en bases de datos.
 - Registro de acciones correctivas frente a errores detectados.

6. Sensibilización en seguridad de la información

- Se sensibilizó al talento humano sobre el manejo adecuado de la información.
- Se promovieron buenas prácticas de confidencialidad.
 como:
 - Jornadas de orientación sobre protección de datos personales.
 - Recomendaciones sobre no compartir información de usuarios por medios no autorizados.
 - Socialización en reuniones de equipo sobre uso responsable de la información.

7. Gestión documental conforme a lineamientos del ICBF

Acciones:

- Se organizó la documentación en cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- Se garantizó la trazabilidad de la información registrada, como:
 - Archivos organizados por mes y componente.
 - Evidencias foliadas y con nombres correctos.

- Documentos listos para supervisión (actas, registros, formatos completos).

8. Control en el manejo de información en plataformas institucionales

Acciones:

- Se realizó el registro y actualización de información en las plataformas definidas por el ICBF.
- Se verificó la consistencia de la información reportada.
 - Actualización de información en plataforma Cuéntame.
 - Reportes de atención cargados de manera oportuna.

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA

DEL SERVICIO CONTRATADO



EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO
FUNDACIÓN PAZCÍFICO VIVE – SIGE
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL

En el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), y específicamente en cumplimiento del Eje de Seguridad de la Información, la Fundación Pazcífico Vive ha diseñado un Plan de Recuperación y Contingencia orientado a garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y continuidad de la información crítica, así como del servicio contratado con el ICBF, frente a eventos que puedan afectar su adecuada ejecución.

Este plan contempla las siguientes acciones:

1. Análisis de riesgos asociados a la información Identificación de amenazas que puedan afectar los sistemas de información, archivos físicos y digitales, así como los canales de comunicación internos y externos, incluyendo pérdidas de datos, accesos no autorizados, daños físicos o cibernéticos.
2. Respaldo y recuperación de la información Implementación de protocolos de copias de seguridad periódicas (backups), almacenamiento en servidores seguros, y procedimientos para la recuperación efectiva de datos ante incidentes que comprometan su integridad o disponibilidad.
3. Control de acceso y gestión de usuarios Establecimiento de políticas de acceso restringido a la información sensible, uso de contraseñas seguras, autenticación multifactor y perfiles de usuario definidos, con registro de auditoría.

4. Continuidad operativa del servicio
 Definición de rutas alternativas para la operación de los servicios en caso de fallos tecnológicos, interrupciones de conectividad, afectaciones físicas a los espacios o eventos naturales que interfieran con la operación.

5. Sensibilización y formación del personal
 Capacitación continua al talento humano sobre buenas prácticas de manejo de la información, protocolos de seguridad digital, manejo ético y seguro de datos personales, y normativas de protección de la información.

6. Comunicación de incidentes y medidas correctivas
 Activación de canales institucionales para la notificación oportuna de incidentes de seguridad, investigación de causas, y aplicación de acciones correctivas y preventivas.

7. Coordinación interinstitucional
 Trabajo articulado con el ICBF y demás actores involucrados para garantizar la trazabilidad, transparencia y custodia de la información durante y después de la contingencia.

Este plan es parte integral del compromiso de la Fundación Pazcífico Vive con la mejora continua y la protección de la información como un activo estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales, en concordancia con los lineamientos del ICBF y la normatividad vigente en materia de habeas data y seguridad de la información.

Jeicin Yilmar Lozano M.
Gestor de datos Cuéntame
Ingeniero de Sistemas
T.P


SEGURIDAD
DE LA INFORMACIÓN
Fundación
Pazcífico Vive

1,404

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL REGISTRO Y LLAMADA A LISTA
(UCA VIVE LA ESPERANZA I)

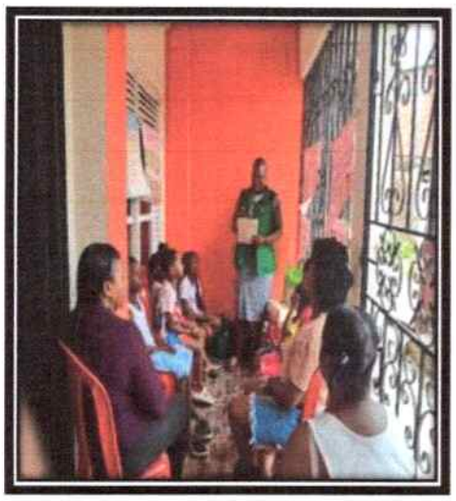




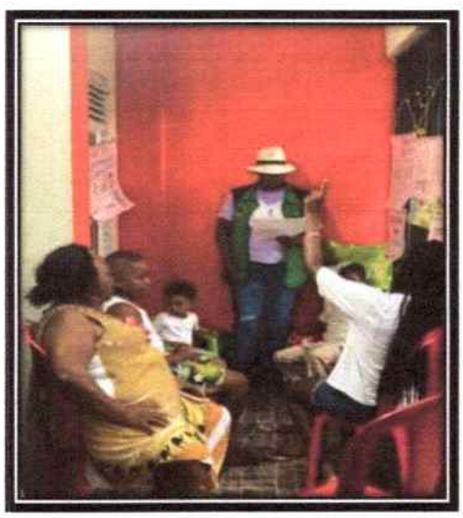

CONTRATO No 27001382025 de 2026 - MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE
NIT: 900937890-5

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS (UCA VIVE LA PAZ 1)

llamado a lista Abril 2026









BIENESTAR FAMILIAR	CONTRATO No 27001012024 de 2024 - MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION PAZCIFICO VIVE NIT: 900937890-5	Fundación Pazífico Vive

1,406

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICOS DEL LLAMADO A LISTA DEL RAM DEL MES DE ABRIL



Tipo de encuentro: LLamado a lista del llamado a Lista del Ram

Nombre de la actividad: LLamado a Lsta del Ram

Comunidad: Soledad

Fecha: 12/04/2026

1,407

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICOS DEL LLAMADO A LISTA DEL RAM DEL MES DE ABRIL



Tipo de encuentro: Llamado a Lista del Ram

Nombre de la actividad: Llamado a Lista

Comunidad: Soledad

Fecha: 27/04/2026

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Tipo de encuentro: Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** llamado a lista del RAM. **Fecha:** 21/04/2026	**Tipo de encuentro:** Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** llamado a lista del RAM. **Fecha:** 21/04/2026
	
Tipo de encuentro: Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** llamado a lista del RAM. **Fecha:** 21/04/2026	**Tipo de encuentro:** Encuentro grupal. **Nombre de la actividad:** llamado a lista del RAM. **Fecha:** 21/04/2026

1,409

FORMATO DE ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO ABRIL

	
Nombre de la actividad: Llamado a lista **Comunidad: Medrano- Piñal** **Fecha: 04/2026**	**Nombre de la actividad: Llamado a lista** **Comunidad: Medrano- Piñal** **Fecha: 04/2026**
	
Nombre de la actividad: Llamado a lista **Comunidad: Medrano- Piñal** **Fecha: 04/2026**	**Nombre de la actividad: Llamado a lista** **Comunidad: Medrano- Piñal** **Fecha: 04/2026**